LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Miércoles 12 de Enero de 1881 — Año I—Número 79

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........................ 1 peso
Por mes.................................. 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.................................. 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, ENERO 12 DE 1881

Documentos diplomáticos

Para que nuestros lectores puedan formarse una idea exacta de las causas que han motivado las graves declaraciones del gobierno argentino, consignadas en la nota de nuestro Ministro de Relaciones Esteriores, publicamos en seguida la circular del Gobierno de Colombia y el protocolo á que hace referencia.

Suspendemos nuestros comentarios hasta el próximo número.

Estados Unidos de Colombia—Secretaria de Relaciones Esteriores.

Cartagena, 11 de Octubre de 1880.

Señor Ministro:

Adjunta encontrará S. E. cópia auténtica de la Convencion celebrada en Bogotá el 3 de Setiembre último entre el Gobierno de Colombia y el de Chile, por virtud de la cual las dos Repúblicas se comprometen á perpetuidad á allanar cualesquiera dificultades ó controversias que puedan suscitarse entre ellas, por el medio humanitario y civilizado del arbitramento, y á recabar de los demás Pueblos hermanos la celebracion de Convenciones mútuas semejantes á aquélla, con el objeto de eliminar para siempre del Continente americano las guerras internacionales.

Mi Gobierno, iniciador de esta medida, la considera de tanta importancia, que no ha querido perder un solo momento en ponerla en conocimiento de todos los demás de América, para que cuanto antes puedan adherirse á ella y quede adoptado como parte esencial é *integrante del Derecho* Público *Americano*, el principio que la referida Convencion encarna.

La paz es una necesidad especialisima para la América Española, y hay anhelo visible por tener este inapreciable bien y conservarlo desde un estremo á otro de nuestro continente. En efecto, hácense grandes esfuerzos en donde quiera para diseminar la instruccion pública en las masas populares y desarrollar el comercio y la industria, al propio tiempo que se atacan con energia inveterados elementos de discordia. El órden así se va cimentando sobre bases sólidas, al paso que se estiende el conocimiento y se afianza la práctica genuina de las instituciones republicanas; todo lo cual hará que las guerras intestinas lleguen á hacerse rarísimas. Pero pueden sobrevenir discordias internacionales, especialmente por *cuestiones de límites y de pundonor*. Naciones como las nuestras, soberanas de inmensos territorios, no deben arruinarse ni deshonrarse con guerras sangrientas y desastrosas por porciones de *tierra inhabitada y en muchos casos inhabitable* que para la causa de la civilizacion y de la humanidad en la América, lo mismo es en definitiva que pertenezcan á una nacionalidad que á otra.

Guerras de esta especie son las que hay que evitar, y esto se conseguirá indudablemente si todas las naciones del continente se adhieren al principio salvador que encierra el pacto trascendental celebrado entre Colombia y Chile.

El Presidente de la República, deseoso de facilitar á todos los gobiernos hermanos la adopcion de tan humanitaria providencia, ha resuelto volver á Panamá á principios de Setiembre del año próximo venidero, y me ha ordenado pedir á S. E. se sirva recabar el envio de un *Representante de esa República á dicha ciudad*; con poderes suficientes para firmar la referida Convencion, no solo con mi Gobierno, sino con los demás de las repúblicas americanas que allí envien sus representantes.

La ciudad de Panamá, que está en fácil comunicacion con las capitales de todas las Repúblicas americanas y que es como el centro de este Continente, es el punto á propósito para reunir á los Representantes de todas ellas; y es por esto por lo que, de órden del Poder Ejecutivo, hago al Gobierno de S. E. esta invitacion que, espero, no será desatendida, ya que el objeto de ella es de tanta importancia para la América.

Con la bien fundada esperanza de obtener una pronta respuesta satisfactoria de S. E. en Bogotá, aprovecho esta oportunidad para presentar á S. E. los sentimientos de la más alta y distinguida consideracion con que me suscribo de S. E. muy atento y obsecuente servidor.

Firmado— EUSTACIO SANTAMARIA

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

—

RAFAEL NUÑEZ, Presidente de los Estados Unidos de Colombia.

¡A todos los que las presentes vieren salud!

Deseando estrechar las buenas relaciones existentes entre el Gobierno y el Pueblo de la Union Colombiana y el Gobierno y Pueblo de la República de Chile, y principalmente con el objeto de que dichas relaciones nunca sean alteradas, y caso de serlo, se reanuden por medios pacíficos, he venido en conferir, como por la presente confiero, al señor Eustacio Santamaria, secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de los Estados-Unidos de Colombia, plenos poderes y autorizacion suficiente para que pueda iniciar, negociar, concluir y firmar, en nombre y representacion del Gobierno y Pueblo de Colombia, con el honorable señor Francisco Valdés Vergara, Encargado de Negocios de Chile, en nombre y representacion del Gobierno y pueblo de esa República, un tratado por el cual se obligen á perpetuidad las dos naciones á someter á arbitramento, en el módo y términos prescriptos por el Derecho Internacional, las controversias y dificultades, de cualquiera especie, que puedan ocurrir entre ellos.

En fé de lo cual he espedido las presentes firmadas de mi mano, selladas con el sello de los Estados Unidos de Colombia y representadas por el Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores, en Bogotá, á dos de Setiembre de mil ochocientos ochenta.

(L. S.)—(firmado)—*Rafael Nuñez*, el Secretario de Relaciones Esteriores.—(Firmado) *Eustacio Santamaria*.—Está conforme: *Valdés Vergara*.

—

CONVENCION

Sobre conservacion de la paz entre Chile Colombia.

Las Repúblicas de Chile y Estados Unidos de Colombia deseando dar una base sólida á las cordiales relaciones de amistad que siempre han existido entre ambas naciones, y al propio tiempo afirmar los sentimientos de fraternidad internacional que deben servir de fundamento á la paz y la prosperidad de las Américas, han resuelto celebrar con ese objeto una Convencion, y al efecto han nombrado Plenipotenciarios, á saber.

Su Excelencia el Presidente de la República de Chile, á Don Francisco Valdés Vergara, Encargado de Negocios de dicha República en los Estados Unidos de Colombia; y —Su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos de Colombia, á Don Eustacio Santamaria, Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.

Quienes, despues de canjear sus plenos poderes y de hallarlos en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1° La República de Chile y los Estados Unidos de Colombia contraen á perpetuidad la obligacion de someter á arbitrage, cuando no consigan darle solucion satisfactoria por la via diplomática, las controvérsias y dificultades de cualquiera especie que puedan suscitarse entre ambas naciones, no obstante el celo que constantemente emplearán sus respectivos Gobiernos para evitarlas.

Art. II—La designacion de árbitro, cuando llegue el caso de nombrarlo, será hecha en un convenio especial en que tambien se determine claramente la cuestion en litigio y el procedimiento que en el juicio arbitral haya de observarse.

Si no hubiere acuerdo para celebrar ese convenio ó si de una manera espresa se conviniere en prescindir de esa formalidad, el árbitro plenamente autorizado para ejercer las funciones de tal será el Presidente de los Estados-Unidos de América.

Artículo III—La República de Chile y los Estados-Unidos de Colombia procurarán celebrar en primera oportunidad, con las otras naciones americanas convenciones análogas á la presente, á fin de que la solucion de todo conflicto internacional por medio del arbitrage venga á ser un principio de derecho público americano.

Art. 4° Esta convencion será ratificada por las altas partes contratantes segun sus respectivas formalidades, y las ratificaciones serán canjeadas en Santiago ó en Bogotá dentro de un año contado desde este dia, ó antes si fuere posible.

En fé de lo cual los Plenipotenciarios de la República de Chile y los de los Estados Unidos de Colombia han firmado y sellado por duplicado esta convencion en la ciudad de Bogotá á los tres dias del mes de Setiembre de mil ochocientos ochenta.

(L. S.)—*Francisco Valdés Vergara.*
(L. S.)—*Eustacio Santamaria.*

Estados Unidos de Colombia—Poder Ejecutivo Nacional—Bogotá 3 de Setiembre de mil ochocientos ochenta—Apruébase la presente convencion.

El Presidente de la Union—(L. S.)—*Rafael Nuñez.*

El Secretario de Relaciones Exteriores—*Eustacio Santamaria.*

—

PROTOCOLO

De una conferencia celebrada entre el Secretario de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Colombia y el honorable señor Francisco Valdés Vergara, Encargado de Negocios de la República de Chile, con el objeto de acordar una convencion á cerca del modo como deba ponerse término en ciertos casos, á las controversias y dificultades que se susciten entre los dos paises.

En la ciudad de Bogotá, á tres dias del mes de Setiembre de mil ochocientos ochenta, reunidos en la sala de despacho de la Secretaria de Relaciones Esteriores, y despues de haber conferenciado detenidamente sobre la conveniencia de evitar nuevos conflictos bélicos entre las naciones de América que por identidad de orígen é instituciones, deben tratar de mantenerse en fraternal armonia, y someter sus ocasionales desacuerdos á decisiones distintas de la guerra, los insfrascritos Eustacio Santamaria, Secretario de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Colombia, con especial autorizacion y en nombre de su Gobierno, y Francisco Valdés de Vergara, Encargado de Negocios de Chile, en nombre del Gobierno de esta República determinaron celebrar, y en efecto celebraron y firmaron una convencion por medio de la cual ambas naciones se obligan á someter á arbitrage las controvérsias y dificultades de cualquier especie que entre ellas se susciten, cuando no sea posible darles solucion satis factoria por el simple uso de la vía diplomatica.

El Encargado de Negocios de Chile, por falta de poderes suficientes, suscribió *ad referendum* la indicada convencion.

En fé de lo cual, el Secretario de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Colombia y el Encargado de Negocios de Chile firmaron y sellaron en doble ejemplar el presente Protocolo.

El Secretario de Relaciones Esteriores, (L. S)—*Eustacio Santamaria.*—El encargado de Negocios de Chile, (L. S.) *Francisco Valdés Vergara.*

Le sottisier de Voltaire

La libreria de los bibliófilos de Paris acaba de publicar una bella edicion de la coleccion de chistes y recuerdos políticos y literarios de Voltaire, que permanecia hasta ahora inédita en Petersburgo, desde que fué comprada por Catalina II a Mme. Denis en 1778.

«A falta de otros ejemplos, dice Léouzon Le Duc, *Le Sottisier* bastaria para justificar este verso del mismo Voltaire:

Tous les goûts à la fois entrèrent dans mon âme.

«Todo le interesa, hiere su imajinacion, lo emociona; las cuestiones más raras y ridículas lo preocupan; parece que nada debiese escapar a su competencia.»

Hay poesias y fragmentos sumamente escabrosos, que el editor no ha querido espurgar, pero que, como lo observa el crítico citado, darán pié á los enemigos del poeta francés á presentar un sencillo argumento *ad hominem* sin réplica:

«Venga en buena hora Voltaire á renegar de su *Pucelle*, y le esclamaremos en sus naris: Has escrito muchas otras!»

Parece que esta sola fué la intencion que tuvo el conde Rostopchine,—el tremendo patriota que incendió á Moscou por arrojar de ella á Bonaparte,—al copiar furtivamente, palabra por palabra, el manuscrito de Voltaire á quien odiaba de todo corazon.

Ciertos escritores impudentes de la prensa de oposicion son demasiado insignificantes para que haya quien se ocupe de revisar sus obras ó publicarlas con ánimo de hacerles daño. Pero sus obras, las trabajadas columnas de un diario, se muestran por sí mismas, sin necesidad de investigacion, y nos es dado parodiar á Leouzon Le Duc: «Venid en hora buena á renegar de vuestras sandeces, de vuestras calumnias, de vuestra mala fé, y se os reirán en vuestras narices, porque habeis escrito y seguís escribiendo en el mismo tono y forma.»

Estúdiase la época, el momento jenerador de *La Pucelle*, y se halla su esplicacion, su objeto, complementado por un resultado halagüeño. Entre tanto, qué consigue la propaganda rastrera de rencores ficticios, qué consigue sinó pervertir el sentido moral del pueblo, rebajándolo mercantilmente segun las oscilaciones del tiraje diario?

Ayer eran tribunos que se dirijian ostentosamente á sus electores; hoy son redactores de sensacion, de entusiasmo *á froid*, que no tienen inconveniente en dar á su estilo un baño de taberna para que los changadores y pulperos gasten un peso y se refocilen en tan delicada lectura.

Las cuentas están hechas de antemano. En caso de duda, si se oye algun reproche en la conciencia, ya que no del hombre, por lo ménos del artista, abren el *Sottisier* como abririan el evanjelio de su relijion, y leen en la primera pajina:

«Todo se olvida: las intrigas de la Córte de Enrique el Grande sirvieron de pasatiempo á la Córte de Luis XIII. Bajo Luis XIV sólo se hablaba de la Rejencia. Vayan los unos por los otros estos pequeños acontecimientos.»

Y siguen escribiendo en la confianza de que sus hijos los presentarán como mártires de la tirania á las jeneraciones futuras, apenas no tengan con qué vivir ó les falte con qué jugar.

Personal

El señor don Mariano Varela tiene cóleras y desmayos de muger, y lo que es peor, de muger de mala vida.

Se lanzó ciego en contra nuestra, sin que hubiese mediado provocacion, sin tener ni siquiera pretesto, y cuando vió que no estábamos dispuestos á soportar sus bellaquerias, hizo una pausa, como meditando en la gravedad de la empresa, y en seguida se puso en retirada, arrojándonos, no las flechas del Pharto, que al fin eran disparadas por manos puras y corazones valientes, sinó las flechas envenenadas de los Tobas, raza desleal y felona.

La transicion ha sido tan brusca como desairada.

Ayer éramos los agredidos y hoy somos los agresores, y lo que es mas, los agresores pagos para mortificarlo, los lapidadores á sueldo de su honra.

Siempre la manía del martirio! Siempre medrando con las lágrimas y los lamentos, como los pordioseros con las llagas!

Don Mariano Varela puede dormir tranquilo, si está en paz con su conciencia, cosa que lo dudamos.

Nadie tiene interés en exhumar trastos viejos.

Lo que es nosotros, tenemos algo mas útil de que ocuparnos.

Don Mariano Varela no es un tema, ni un estorbo, es un fantasma, el fantasma de una vanidad burlada que pasa.

Pero si vuelve á incomodarnos recibirá su merecido.

SUELTOS

Despues de la extincion de la fiebre amarilla y el cólera, no hay noticia de acontecimiento que haya despertado tanto regocijo público como la terminacion de las *tablas de sangre* del Sr. Morel, en la nunca bien ponderada *Banderú*.

Los amigos de Miguel Goyena, tenemos un motivo mas de aprecio hácia él. El hombre que ha levando semejante algarabía entre las indiadas mansas que cultivan las letras y la política en la capital de la República, debe ser un poderoso elemento civilizador. Goyena agrega á sus méritos toda la diatriba de Morel.

Es verdaderamente consolador que el tiempo y los acontecimientos vengan á probarnos que teniamos perfectamente colocadas nuestra simpatia y nuestro aprecio.

Envidiable Goyena!

*

Para que la satisfaccion fuera completa, desbordante, infinita necesita el bautismo de fastidio líquido de una nueva agresion maquinada por Baibiene. Entonces habria logrado recular los límites de nuestra amistad y entrariamos de lleno en la admiracion.

Baibiene nos debe esta satisfaccion, y aun mas, es un deber de galanteria ineludible, para el hombre valeroso que intervino su provincia natal para espantar de ella á D. Felipe Cabral (a) paquete de tripas, y toda la corte celestial del mas puro *guaraní*.

Decídase, Sr. Baibiene, aproveche un buen momento de su corazon patriótico y trasbóquenos cualquier cosa contra Goyena, una *Décima*, por ejemplo.

∴

Uno de los redactores de este diario, ha recibido del Sr. D. Ricardo Palma, distinguido poeta Peruano, la siguiente interesante carta: La publicamos, no solo por la mencion que hace de hechos y de nombres que nos son familiares, sino por la confianza y el patriotismo que respira.

El señor Ricardo Palma, es actualmente sub director de la Biblioteca de Lima. Se ocupa en formar el catálogo de la seccion americana, que consta de diez mil volúmenes, más ó menos; estando en ellas representadas las Repúblicas del Plata por solo cuatrocientos volúmenes. Su tarea es árdua, pero confia terminarla en el trascurso de este año, y espera que los poetas y autores arjentinos se dignarán mandarle sus obras, sea directamente, sea por medio del señor Gomez Sanchez, ministro del Perú en la República Arjentina.

La fraternidad de las letras americanas se revela de ese modo hasta en el estraño maridaje de los libros y la guerra. Ricardo Palma defiende como bueno el suelo santo de la patria, y pide como artista y escritor los elementos de vida del pensamiento.

Dios salve á la tierra desgraciada que se enorgullece con su nombre!

Lima, Diciembre 1° de 1880.

Al Sr. D. Alberto Navarro Viola.
(Maipú 24)—Buenos Aires.

Señor y amigo:

Allá por los años de 1875 leí, si mal no recuerdo, en la *Idea*, periódico de Montevideo, unas rimas con que muy delicadamente espresaba vd. sus simpatias por mi modesta musa, al obsequiar á su hermana un volúmen de mis coplas.

Al recibir ayer su carta del 24 de Setiembre y con ella su importante *Anuario Bibliográfico*, no esperimenté la menor sorpresa, pues todo ello me venia de un antiguo conocido ó mejor dicho de un amigo. Yo tengo la memoria del corazon, y no olvido el nombre de los que me aman.

De gran utilidad me ha sido su *Anuario*, y para que Vd. la estime, bástemo decirle que mi empleo es de Sub director de la Biblioteca de Lima. Actualmente me ocupo de formar el catálogo de la seccion americana (diez mil volúmenes, poco mas ó ménos).

Las Repúblicas del Plata están allí representadas por cerca de cuatrocientos volúmenes. Tengo todavia larga tarea para terminar mi catálogo americano; pero si, como se sobran entusiasmo y laboriosidad, no llegan á faltarme fuerzas, no desespero concluirlo en el año próximo.

De su *Anuario* he escogido treinta y dos publicaciones, y escribo á mi amigo el doctor Gomez Sanchez, ministro del Perú en Buenos Aires, pidiéndoselas para la Biblioteca de Lima.

En mi concepto, no puede mejorarse el método adoptado por Vd. para la formacion de su libro. Nada tengo que indicarle ni aconsejarle. Peco de franco, y esté Vd. persuadido de que si hubiera encontrado algo que criticar en el *Anuario*, se lo diria sin embozo. Con ese libro nos ha prestado servicio de gran valia á los bibliómanos (entre los que yo me cuento) y á los bibliófilos.

Como tengo tambien mi biblioteca particular, necesito que se moleste vd. conseguirme para ella los almanaques, publicados por Casimiro Prieto Valdes en 1878 y 1879. Este caballero que es amigo mio, me ofreció enviarmelos; pero ha olvidado cumplir la promesa. Perdone vd. la llaneza con que lo ocupo.

En Guayaquil conocí, en 1864, á un caballero argentino del mismo apellido de usted, abogado distinguido y hombre de letras. Lo traté con bastante intimidad y aflijióme mucho el desventurado fin tuvo. Entiendo que era tio de vd. á quien supongo hijo del señor don Miguel, antiguo director de *La Revista de Buenos Aires*, excelente publicacion en la que tuve el honor de colaborar desde aquí.

Habri deseado corresponder al obsequio de su *Anuario* enviándole algunos librejos mios. Desgraciadamente la edicion de mis *Tradiciones* se ha agotado, y me preparo para hacer otra cuando hayan cesado las operaciones bélicas. Por hoy le remito un ejemplar de mis *Verbos y Gerundios*, versos de índole distinta á la de las *Armonias* de que era Vd. tan aficionado.

Vivimos esperando que ántes de cuarenta dias se libre á las puertas de Lima, esto es, á ocho ó doce leguas de distancia, una sangrienta batalla.

Tengo fé en que Chile va á recibir el castigo que merece.

Favorézcame Vd. con su correspondencia y créame muy suyo amigo afmo.

RICARDO PALMA.

Escrita ya ésta, recibí su *'Dante Alighieri.* Esa cda es casi un poema. Lo felicito por ella.

Dígnese entregarlo al ejemplar Gomez Sanchez un ejemplar para la biblioteca de Lima.

Igual pedido de sus obras haga en mi nombre á Olegario Andrade, Estanislao del Campo y demas poetas. Pueden todos dar sus libros á Gomez Sanchez.

VARIEDADES

EL DOMINÓ BLANCO

TRADUCCION DE ENRIQUE NAVARRO VIOLA

....Et grace à mon domino noir,
je passe sans m'apercevoir....
E. Scribe.

I

Maxence no podia conformarse con el casamiento de Belantroy, su mejor compañero; una mañana desapareció de súbito, luego se casó, abandonando á todos los alegres calaveras, y dándoles así el más triste ejemplo. Maxence se disgustó tanto que nunca consintió en asistir á su casamiento, ni siquiera en ir á visitar á su señora.

Aquella noche, sobre todo, Maxence echaba de ménos á su alegre camarada y se dirigia con muy poco entusiasmo al baile.

—¡Qué cosa estúpida es la costumbre! se decia. Vemos en las paredes: Baile de máscaras en la Opera; estamos convencidos de que nos fastidiaremos soberanamente, pero vamos de todos modos, muchas veces sin saber por qué. Antes era divertido porque formábamos una compañía: Tournecourt, Précy-Bussac, Boisonfort, Taradel. Todos se han vuelto lúgubres. Sólo Tosté lucha, y todavía no le doy dos años de plazo para que sea como los otros. Pero al que más siento, es á mi Belantroy. ¡Un buen humor incansable y una imaginacion!.... Imposible era enojarse cuando despues de alguna de sus bromas, os decia con su voz ronca: «¡Confiesa que te la he hecho buena!» Hoy es hombre al agua.

Haciéndose estas reflexiones Maxence subía lentamente la gran escalera de la Opera, miéntras que á derecha é izquierda los señores de traje negro estaban acomodados en dos filas. Llegó á los palcos y lanzó una mirada melancólica sobre aquellos corredores de mármol, tan desnudos, tan frios á la vista, recordando los rinconcitos capitonados de los pasillos de la calle Le Peletier. En ese momento, Tosté, rozagante, rizado á fuego, con el sombrero sobre la oreja, salia radiante de un palco.

—¿Parece que os divertís? preguntó Maxence.

—¡Si me divierto! Querido, no puedo dar dos pasos sin que vengan galantemente á decirme: «Buenas noches, mi buen Tosté.» Ya tengo más de diez invitaciones en el bolsillo. Diantre, pero no he parado mucho en el palco 24. Una antigua amiga que me recordó que alquilé para ella un balcon en casa de Bignon á la vuelta de la guerra de Italia. Todavia huyo. Toma, ¿qué será esa mariposilla negra con alas de plata? ¿No la conoceis? Tiene soberbias piernas; preciso es que vaya á ver eso de cerca.

Y Tosté partió en persecucion de la mariposa negra, mientras que Maxence lo miraba alejarse con ojos de envidia.

No sabiendo qué hacer entró al palco del Círculo. Despues de haber lanzado una mirada distraida á la orquesta de Metra y á la grande arena donde se agitaban en el polvo y bajo la viva luz del gas innumerables parejas, entró al saloncito del fondo. De tiempo en tiempo la puerta del palco se abria, se operaba un tumulto, y aparecia algun desdichado dominó, aturdido azorado en medio de todos aquellos desconocidos. La visita no duraba mucho tiempo. Despues de pasar de mano en mano el domino se esquivaba apenas tenia ocasion. Nadie se tomaba la molestia de detenerlo. A veces alguna muchacha mas deslavada contestaba las bromas, los vencia y se retiraba al ménos con los honores de la guerra para ceder su lugar á una nueva hornada.

Daba pena. Maxence salió del palco algo más triste de lo que entrara y se dirigia hácia el escenario, cuando se sintió tomado del brazo. Volvióse y vió á su lado á una mujer alta, esbelta, vestida con un dominó blanco de estremada elegancia; una pequeña capita Watteau dejaba ver su talle redondo y sus caderas admirablemente modeladas en un forro de raso blanco; las mangas de la bata rodeadas de un ancho ruche de faya, se detenian sobre el codo; entre los guantes de treinta y dos botones y el ruche, se veian apénas tres centímetros de cútis; bajo el antifaz de raso blanco forrado en faya rosa, aparecian dos espléndidos ojos, mientras que una larga barba de encaje blanco ocultaba la parte baja del rostro, y formándole una fisonomía de las mas estrañas. El resto de la cabeza iba envuelto en una magnífica blonda de chantilly que dejaba escapar acá y allá algunas mechas rubias.

—¿Cómo vamos mi querido Maxence? dijo el dominó: ¿qué es de tu vida?

—Sabes,—replicó Maxence encantado con tan graciosa aparicion,—que es muy curioso que sepas mi nombre, porque yo no te conozco absolutamente.

—Y yo os conozco perfectamente. ¿Vuestra amiga Petrola os quiere siempre? Y la Lucia Regnier, todavia os guarda rencor por la carta que firmasteis conjuntamente con Belantroy: «Os besamos las dos manos, cada uno la nuestra?»

Ah! diantre! dónde demonios habia podido saber todo eso? Maxence estaba en estremo intrigado y la voz le era totalmente desconocida.

—Vaya, dijo, es evidente que en cuanto á datos particulares me llevas una enorme ventaja, mas yo puedo recobrar el tiempo perdido.

Y pensando que el tacto podia suplir la insuficiencia de las reseñas dadas por el oido y la vista, deslizó su brazo en torno de la cintura de su compañera. Pero el dominó se encogió rápidamente enviándole un abanicazo en la mejilla.

—Vamos! hijo mio! me parece que marchais un poco á prisa.

—Bah! respondió Maxence con la fatuidad de zorro que le era habitual,—yo estoy por la teoría del rayo. Las mujeres que simpatizan con uno, desean que se les tome un poco por asalto. Si se pierde el tiempo en hacerles la corte, negocio perdido! Así, tú, por ejemplo, crees que me contentaré con decirte: hasta la vista; te engañas, no te dejaré partir hasta que me hayas dado una cita en debida forma.

El dominó lanzó una mirada hácia atrás.

—Oh! ya puedes mirar á todos lados, porque me es completamente indiferente, no hay intervencion que valga. No debias haber venido con tanto aturdimiento á echarte en la boca del lobo.

Y oprimia el brazo redondo y suave de la dama; los encajes exhalaban toda clase de perfumes embriagadores que lo desvanecian.

—¿Y qué? aunque os dé una cita no adelantareis mucho.

—Esa, es cuestion mia, dijo Maxence riendo.

—Entonces os creeis irresistible?

—Nó, pero si consientes en volverme á ver, tengo derecho para sacar ciertas deducciones.

—Vuestras deducciones serian absurdas, mi amigo, y la mejor prueba es que acepto vuestro desafío. Estaré pasado mañana lúnes á media noche en el café Riche Preguntareis por....*el Dominò Blanco.* Ahora me es imposible permanecer mas tiempo con vos, me escapo.

Y estrechándole por última vez la mano, el dominó desapareció entre la multitud, mientras Maxence le gritaba triunfante:

—Ves como yo tenia razon!

Y se dirigió á su casa encantado con su aventura.

II

Durante los dos dias siguientes Maxence no pudo dejar de pensar mucho en su desconocida. Por más que buscaba en sus recuerdos no encontraba nada que pudiera ponerlo en camino. La conversacion, la accion, el aire, todo era de una mujer de la alta sociedad. Por otra parte, no se habia hecho rogar para aceptar una cita. Una cita en el café Riche! con órden de preguntar por el Dominó Blanco! Francamente en estas condiciones, no podia contar con la flor y nata del faubourg Saint-Germain.... De todos modos parecia muy linda.

A media noche, Maxence llegó al café Riche, subió la escalerita que conduce á los gabinetes particulares, y preguntó al hotelero si habia venido el Dominó Blanco.

—Nó, señor, respondió el grueso Augusto, pero de todos modos voy á abrir un gabinete para el señor, y allí haremos entrar á *la persona* apénas llegue.

Maxence hizo encender la chimenea, y comenzó á preparar el *menu* de la cena. A las doce y media no habia venido nadie todavia. Empezaba á encontrarse pasablemente ridículo al verse solo ante aquella mesa y frente aquellos espejos en cuyos márcos centenares de parejas habian juzgado útil estampar sus nombres. A la una ménos cuarto, no parecia nadie todavía. ¡Cómo se reirian los mozos, del señor que aguardaba al Dominó Blanco!

Al ménos ella debia haberle dado su nombre. A la una, Maxence, furioso, volvió á ponerse su sobretodo, y salió, no sin haber sufrido, al pasar, el irónico saludo del grueso Augusto.

—Evidentemente se ha burlado de mi, se decia Maxence al entrar á su casa. Pero yo la encontraré y le haré pagar cara esta hora de espera En estos casos se siente la falta de los amigos. Si Belantroy estuviese aun con nosotros, en el acto se pondria en campaña, y qué buena jugada le hariamos! En fin, buscaré á Tosté.

En su casa encontró Maxence un billete perfumado, que decia:

«Mi querido señor:

«Imposible por esta noche. Lo mejor será que vengais á comer conmigo pasado mañana. Mi carruaje irá á buscaros, y estará á vuestra puerta á las siete menos cuarto.»

—¡Cómo, conoce mi casa! esclamó Maxence. ¡Y ahora me invita á comer! Su carruaje, sus caballos.... Bueno, dejémonos llevar por la corriente, y salga lo que saliere!

Como sucede siempre en caso semejante, estas demoras habian causado su efecto sobre la imaginacion de nuestro amigo, y él, el hombre gastado, fastidiado, fatigado de todo, sentia que poco á poco se iba enamorando de aquella mujer, de la que no conocia ni siquiera las facciones.

Hacia mucho tiempo que no estaba tan intrigado, y durante los dos dias que siguieron, torturó su memoria colocándole los mas gigantescos puntos de interrogacion. A la hora señalada, sintió el ruido de un carruaje que se detenia ante su puerta, y mirando por el balcon, vió un cupé marron tirado por un par de magníficos caballos bayos, y conducido por un grueso cochero de aire escesivamente magestuoso. Pero ni una inicial en la puerta, ni en las guarniciones.

A m[illegible] que la aventura tomaba cuerpo, Maxence [illegible]tia aumentar su desconfianza. ¿Dónde iba á conducirlo este carruaje? ¡Si iria á caer en una de esas acechanzas en que podrian obligarlo á firmar toda clase de compromisos!.... Por mas que pensaba que estas historias son muy raras, se veia obligado á confesar que á veces sucedian, y recordaba lo que le pasó á Tosté que tambien una noche comenzó á seguir la pista á una hermosa dama, y lo desbalijaron completamente. Por otra parte la dama era muy elegante, el carruaje tenia muy buena pinta, y negándose á subir á él, iba, quizás, á perder una buena fortuna que se presentaba en las mejores condiciones posibles.

Por las dudas, sin embargo, tomó un grueso baston, y bajó, envuelto en su gran ropon color de nutria. El cochero saludó. Maxence tuvo por un momento intencion de preguntarle dónde iba á llevarlo; pero pensó que su pregunta pareceria intempestiva, y subió valientemente al cupé, que partió al trote.

El carruaje tomó por el boulevard Malesherbos, pasó el parque Monceaux y entró en la avenida de Villiers. A derecha é izquierda se veian vastas llanuras cubiertas de nieve; acá y allá alguna casa en construccion elevaba sus andamios en medio del barro, é indicaba la esquina de algun proyecto de calle, trazado al través de una cloaca sin nombre. Todo este nuevo barrio estaba bastante mal alumbrado.

—Vaya! dónde irémos? pensaba Maxence. ¿Acaso habré hecho bien en traer un garrote? ¿Quien diablos podrá vivir por estos desiertos? Hum! todo esto no se presenta muy halagüeño.

El carruaje dobló por la calle Fortuny y se detuvo al fin ante una pequeña casa, muy coqueta, situada en el estremo de la calle Prony.

La puerta se abrió de par en par y Maxence se encontró en un vestíbulo cubierto de tapicerias representando personajes de Luis XV. Dos criados gigantescos estaban al pié de la escalera, de gran librea, pantalon corto, y media de seda.

—Perdonad, dijo Maxence en voz baja, mientras le quitaban el sobretodo, no me habré engañado? ¿Estoy realmente en casa de la señora. ..?

—No os podré responder, señor, porque me han tomado por esta noche.

III

Maxence subió la escalera bastante preocupado. La estraña respuesta del criado acababa de renovar todas sus inquietudes. ¿Por qué este hombre está tomado por la noche solamente?...

Estos mocetones de media de seda eran muy grandes; qué estúpido seria verse acosado por cinco ó seis vigorosos salteadores....

....Por otra parte, no habia razon ninguna para que lo hubieran atraido á una cueva de ladrones, sobre todo á una cueva tan elegante. De todos modos, del punto á que habia llegado era demasiado tarde para retroceder.

Llegado al primer piso, el criado levantó una pesada cortina, y despues de haber atravesado una larga galeria, Maxence se encontró en un saloncito artísticamente amueblado. Junto á la chimenea habia un piano en el cual tocaba un señor calvo. A su lado se hallaba de pié una mujer que al parecer volvia las páginas de la música. Este cuadro de interior estaba evidentemente preparado. La mujer se volvió. Era maravillosamente bella. Sus cabellos rubios, finos y crespos, le formaban alrededor de la cabeza como un nimbo de oro. Con esto, los dos grandes diablos de ojos negros y cejas rizadas, que tanto lo encantaron bajo el antifaz forrado de color rosa.

Esta vista tranquilizó á Maxence. Una mujer tan linda no podia estar animada de intenciones muy terribles. Ella se adelantó y le tendió la mano con la mayor naturalidad del mundo, diciéndole:

—Es una grande amabilidad de vuestra parte el haber aceptado mi invitacion. De manera que vais á comer conmigo? Permitidme que os presente á uno de mis buenos amigos, el conde de Foltikoff.

El viejo señor se levantó del piano, saludó y siguió su música. Tenia una cabeza moscovita, muy poco tranquilizadora. Patillas blancas mal cuidadas, unos bigotes enrojecidos por el cigarro, y una sarta de distintivos de innumerables órdenes estrangeras. Habia demasiada decoracion. Mas no tuvo tiempo para reflexionar mucho; la dama de rosado lo llevó junto á la chimenea y se sentó en un canapé á su lado.

—Decidme, querida señora, este conde....ruso va á comer con nosotros?

—Naturalmente.

—Ya cambia la cuestion. Me haceis esperar una comida de dos, é invitais á una persona que no conozco.

—Os aseguro que no os estorbará.

Y en efecto, el viejo ruso continuaba tocando con conviccion, sin volverse para nada. Maxence comprendió que lo alentaban, y tomó las manos de la desconocida.

—Vamos, estaos quieto, dijo ella sonriendo.

—Quieto! no tengo intencion ninguna de estarme quieto, replicó Maxence, acercándose mas y mas.

Pero de pronto se detuvo, acababa de descubrir una estraña disposicion de la pieza en que se encontraban. Las tres paredes del salon estaban adornadas con cuadros y estátuas, y un solo lado estaba desnudo y cubierto con una gran cortina de raso verde. ¿Por qué? ¿Qué podria haber detrás de esa cortina?

—¿Qué teneis? le preguntó la bella rubia.

—Por Dios, señora, yo pregunto simplemente: Por qué hay cuadros por todos lados, escepto en esa pared.

—¡Y dicen que las mujeres son curiosas! Sabed, señor indiscreto, que esa cortina se encuentra ahí porque me place tenerla.

Y se echó á reír recostándose en el canapé, y mostrando sus maravillosos dientes. Evidentemente detras de esa cortina debia encontrarse alguna alcoba misteriosa donde podrian escapar á la vigilancia del pianista. Maxence comenzaba á perder un poco la cabeza, y su corazon latia con violencia, mientras el viejo señor continuaba con su piano. Pasó vivamente su brazo por la cintura de la hermosa jóven y procuró atraerla hácia la cortina. Ella se resistia; pero Maxence ganaba terreno. Ya no estaba mas que á un paso de la colgadura, y con un último esfuerzo iba á arrastrar á su compañera cuando ésta dió un pequeño grito, muy pequeño; el pianista plantó dos acordes, y la cortina verde se abrió de repente.

Maxence aturdido, vió á todos sus amigos acomodados en dos filas: Tosté, Precy-Bussac, Boisonfort, Tournecourt, y en el centro Belantroy que estaba radiante.

Este último se adelantó hácia Maxence y tomando la mano de la dama rubia, dijo:

—Mi querido amigo, permíteme que te presente á madame Belantroy, mi señora. Tú no venias á vernos, y fue preciso irte á buscar.

Y como Maxence lo miraba estupefacto, Belantroy le estrechó la mano diciéndole como antes:

—Confiesa que te la hice buena!

Vizconde Richard

TELEGRAMAS

Dolores, Enero 10.

Están presos por órden del Juez de Paz y se les levanta el correspondiente sumario á los Tenientes de bomberos, Oliva é Insaurrualde por estar gravemente comprometidos en el asesinato do jóven Florentino Aspiroz, muerto en la madrugada de hoy. Ha sido puesto al frente del piquete el alférez Bulliñon.

Corresponsal.

CORREO DEL DIA

Decreto—Ayer se espidió el siguiente, sobre la organizacion de Guardias Nacionales:

Buenos Aires, Enero 10 de 1881.

Siendo necesario proceder al nombramiento de los gefes de la Guardia Nacional de la Capital, en virtud de la organizacion dada, por decreto de fecha 8,—

El Presidente de la República ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Gefe del 1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital al Dr. D. Cárlos Pellegrini. 2° Gefe al Teniente Coronel D. Segundo Arce.

Gefe del 1er Batallon á D. Bernabé Artayeta Castex.

Gefe del 2° Batallon á D. Agustin Pinedo.

Art. 2° Nómbrase Gefe del 2° Regimiento al Dr. D. Miguel Goyena, y 2° Gefe al Teniente Coronel D. Guillermo Buteler.

Gefe del 1er Batallon al ciudadano D. Luis Eizaguirre.

Gefe del 2° Batallon, al Dr. D. Estanislao Zeballos.

Art. 3° Nómbrase Gefe del 3er Regimiento á don Antonino Cambaceres, 2° Gefe al Teniente Coronel D. Alejandro Etchichury.

Gefe del 1er batallon al Dr. D. Guillermo Torres.

Gefe del 2° batallon á D. Mateo Victorica.

Art. 4° Se nombra Gefe del 4° Regimiento al ciudadano D. Jacinto Aranz.

2° Gefe al Teniente Coronel Dr. D. Roque Saenz Peña.

Gefe del 1er batallon á D. Manuel Dantas.

Gefe del 2° batallon á D. Manuel Rodriguez.

Art. 5° Queda nombrado Gefe del 5° Regimiento el Dr. D. José Juan Araujo, 2° Gefe Teniente Coronel D. Juan Giles.

Gefe del 1er batallon á D. José A. Lagos.

Gefe del 2° batallon á D. Pedro Latorre.

Art. 6° Nómbrase Gefe del 6° Regimiento al ciudadano D. Eduardo Amadeo, 2° Gefe al Teniente Coronel D. Domingo Sagustizabal.

Gefe del 1er. Batallon al Dr. D. Gabriel Larsen del Cartaño.

Gefe del 2° Batallon á D. Manuel Romero.

Art. 7° Nómbrase Gefe del 7° Regimiento al ciudadano D. José Fernandez.

2° Gefe al Teniente Coronel D. Melchor Zuasnabar.

Gefe del 1er. Batallon á D. Natalio G. Silva.

Gefe del 2° Batallon á D. Celedonio Castañeda.

Art. 8° Nómbrase Gefe del 8° Regimiento al ciudadano D. Miguel Mendez, 2° Gefe al Sargento Mayor D. José Poviñas.

Gefe del 1er. batallon, D. Amadeo Muñoz.

Gefe del 2° batallon, Dr. D. Daniel Dónovan.

Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA
BENJAMIN VICTORICA.

Pietro Micea—Están al terminarse los ensayos de esta grandiosa pantomima baile que subirá á la escena del Politeama el Viérnes 14 del corriente, para cuyo efecto han sido suspendidas las funciones que debian tener lugar esta noche y mañana.

Ayer hemos asistido á un ensayo general, y desde ya podemos asegurar á nuestro lectores que la *mise en scene* será grandiosa.

La empresa no ha omitido sacrificios para que los resultados respondan á sus esfuerzos y á los del público.

El compositor y director coreográfico D. Francisco Gualdi, que tiene á su cargo el rol de protagonista, es acreedor á los mayores elogios. En esa pieza, no solo toma parte todo el personal de la compañia Guillaume, sinó tambien unos ciento y tantos individuos, hombres y mujeres, como bailarinas, comparsas, soldados etc., y que ha sido necesario *tomarlos á donde se han encontrado*. Asignarles un rol á cada uno, enseñarles su papel y presentarlos al público en una pieza completamente nueva, que ellos no han visto representar jamás y que cada uno sepa desempeñarse conforme al personage que representa, solo puede hacerlo quien como Gualdi, posée en la mas lata estension de la palabra, todos los secretos de la escena.

Gualdi ha realizado todo eso y nosotros cumplimos con el deber de felicitarlo.

El público juzgará si tenemos ó no razon.

Remuneraciones—Con fecha de ayer se ha ordenado por el Ministerio de Instruccion se entregue al Sr. Enrique Molina Sanchez la cantidad de 300 $f. como remuneracion de los trabajos que ha prestado en el puesto de escribiente, de la Comision Revisadora del Código Penal.

Con la misma fecha el Ministerio de Instruccion Pública ha acordado al Sr. Provisor y Vicario General Dr. Espinosa, la cantidad de 1,000 pesos fuertes para ayudar á los gastos, de la mision religiosa que vá á efectuar en estos dias á la Patagonia.

La familia Nelson—«La Prensa» de ayer, al dar la noticia de haberse separado la familia Nelson de la compañia del Politeama, agrega que es para partir en breve para Europa.

Con este motivo, se nos ha presentado el señor Nelson, padre de Julia, Roberto y Reinita, á pedirnos rectifiquemos esta última parte, pues no va *ni ha pensado* dirijirse á Europa por ahora.

Agregó que si se ha separado de la espresada compañia, ha sido contrariando sus deseos; que permanecerá algun tiempo en ésta para dar algunas funciones de caridad y que se dirijirá despues á las provincias del interior.

Queda salvada la inexactitud.

Desmentido—No se hizo esperar mucho el merecido por «El Comercio del Plata» al asegurar en un suelto que el Ministro de la Guerra habia mandado pagar un espediente de 60 mil fuertes que eran incobrables.

La nota que publicamos mas abajo, es la prueba concluyente de que la aseveracion del sueltista de dicho diario, es una imputacion calumniosa, dirigida á menoscabar la honorabilidad de la Administracion Nacional.

Hé aquí el documento á que nos referimos:

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Enero 11 de 1881.

Al Contador de este Ministerio D. Lorenzo Lartigue.

A fin de rectificar una noticia publicada en el diario «El Comercio del Plata» referente al despacho de un espediente por proveeduria, por valor de 60,000 fts., informará V. si se ha despachado algun espediente por la espresada cantidad ó aproximadamente, por créditos de proveedurias atrasadas.

Dios guarde á V.

BENJAMIN VICTORICA

Exmo. Señor:

Puedo asegurar á V. E. que por la Oficina de Contabilidad á mi cargo no se ha acordado el pego, de tres meses á esta parte, de ningun crédito en las condiciones á que se refiere el artículo á que V. E. alude, espediente que, tratándose de proveeduria atrasada, no podria de ninguna manera abonarse por no haber partida á que imputarlo y prohibirlo terminantemente la ley de Contabilidad.

Oficina, Enero 11 de 1881.

Publíquese.

VICTORICA.

«La Patria»—Esto apreciable colega que vé la luz pública en el dulce idioma dd Petrarca, se espresa de la siguiente manera en su número de ayer, respecto de la gentil traductora de la *variedad* que apareció el domingo en nuestro diario:

«*Traduccion*—En el último número del estimable colega LA TRIBUNA NACIONAL, hemos leido con placer la traduccion al español de uno de los seductores bocetos de De Amicis, *Un ramo de flores*, hecha por la señorita Eloisa Andrade, hija del eximio publicista Olegario, director del citado diario.

FOLLETIN

VIRTUD

TRADUCCION DE A. N. V.

(Continuacion)

lo bastante para confundir sus instintos, sus necesidades, sus hábitos.

En nuestro tiempo, los nuevos modos de locomocion han comenzado ya á mezclar á los hombres; todo se cruza y se confunde. La civilizacion tiende, con una rapidez vertiginosa, á pasar su nivel sobre el género humano. Pero nosotros y nuestros sobrinos, somos todavia de los que podrian observar las señales características que distinguen á los habitantes de cada pais.

Tomemos á la Inglaterra y la Francia: estos dos paises separados tan solo por un brazo de mar, un arroyo,—tienen entre sí un abismo si se consideran las costumbres, las aspiraciones y hasta el temperamento de sus habitantes.

Una diferencia casi tan notable existe entre los naturales de cada pais. El hombre tiene algo del lugar y del clima donde nace como la planta del sol y del aire que la rodea.

Los parisienses, por lo general, viajan poco y juzgan, erróneamente á los extranjeros, por los que ven en Paris. Al cambiar de lugar se cambia forzosamente de vida. Así, los ingleses cuando vienen á nuestro pais, andan en todos los teatros, los bailes, los cafés, hacen en una palabra, lo que no harian nunca en su pais.

Como ignoramos si nuestros lectores, en numerosos viajes, ó en una larga residencia en las Islas Británicas, han tenido ocasion de estudiar el carácter de la nacionalidad inglesa, nos parece oportuno, y en el interés de nuestra narracion, hacerles hacer algunas observaciones al respecto.

Dicen que no hay una ciudad más corrompida que Lóndres; pero deberian agregar que la corrupcion, ó más bien la prostitucion, se encuentra ceñida á ciertos barrios, y no se propaga más que á horas fijas; lo que impide que el mal se esparza y ataque á todas las clases. Por lo demás, en este pais, la seduccion está muy restringida.

Se puede sin temor, atribuir directamente este feliz resultado á la provision de las leyes. Todo hombre mayor de edad tiene el derecho de elegirse por sí mismo una compañera. Nunca podrá, pues, disculparse con la oposicion de sus padres para no ofrecer su nombre con su amor, cuando se dirige á una jóven honrada «Despues de cumplidos los veinte años, el hombre y la mujer pueden contraer matrimonio, sin pedir consentimiento á nadie.» (1)

Por otra parte, toda promesa de union es considerada tan sériamente que el que falta á su palabra, en caso semejante, es deudor de daños y perjuicios, cuya cifra la señala un juri. De ahí resulta que no hay pretensiones ni persecuciones sin buen fin.

Las madres dejan salir á sus hijas solas, y éstas, por más lindas que sean, corren muy raros peligros. Los hombres están casi sobre aviso, porque las asiduidades son notadas. Una carta de amor es un compromiso formal, por decirlo así. Niñas y mozos pueden encontrarse muchas veces solos sin que haya tentacion para los unos ni peligro para los otros. ¿Esto tambien tiene por causa razones fisiológicas, ó que la investigacion de la paternidad no está prohibida como entre nosotros? Es muy posible.

(1) V. Art. de Saint Joseph.—Concordancia entre los Códigos civiles extrangeros y el Código de Napoleon.—Gran Bretaña. Tit. V. Del matrimonio.

De todas maneras, la santidad de la familia reina en Lóndres en toda su majestad.

El *shocking* de las ladies no es tan ridículo como se cree. Allí no se oye una palabra de pureza dudosa, ni una trasparencia en la conversacion, nada de esa alegria mista que pone en los labios de los convidados un reflejo de los vicios dejados á la puerta, en fin, nada que pueda alterar el respeto del hogar paterno. Los niños y hasta los mozos vigilados cuidadosamente por la madre, que no sale de su casa, permanecen *niños* hasta la pubertad, sin que por esto padezca el desarrollo de sus facultades intelectuales.

Reflexiones análogas á estas eran las que se hacia Leon Daléze, uno de nuestros mejores pintores, acariciando con su brocha el retrato de un jóven oficial inglés, James Trimmin, capitan de las guardias de la reina.

Nuestros vecinos, todo el mundo lo sabe, no permiten que la ascendencia de los grados eleve el rango de oficial al simple soldado. Ellos elijen sus gefes entre los hijos de familia y ni siquiera exijen que rudas pruebas prealables fortalezcan á estos jóvenes y los preparen á la vida de los campos. Tambien no se asemejan nada á nuestros bravos que parecen hechos de pólvora y hierro.

Los héroes gentlemen, altos, delgados y rubios ¿son tan frágiles como lo parecen? Nó!. Estos soldados de mármol se dejan romper, mas no retroceden, Hay en ellos una gran fuerza de voluntad de que el principio no se da uno mucha cuenta. James Trimmin, tenia licencia hacia algunos meses y habitaba Paris, donde hacia relacion con génios contemporáneos. El jóven conservaba sus gustos de adolescente á pesar de sus compañas; sérias preocupaciones lo absorvian. Este hecho, tan natural en las cándidas y tranquilas familias británicas, era un pequeño fenómeno en nuestra capital.

Por eso en los salones á donde James Trimmin se presentaba algunas veces, comenzaron por ensalzar la nobleza de su corazon, la distincion de su espíritu, la belleza de su rostro. pero acabaron por burlarse *sotto voce* de la «paz de su corazon»; y sin la sonrisa burlona que de tiempo en tiempo cruzaba por sus labios, sin la chispa que animaba sus ojos, quizás le hubieran dicho en alta voz lo que pensaban para sí; pero nadie se atrevia.

En el terreno neutro de los bailes y las comidas, fué donde Leon Daléze encontró á Janes, y lo vió cinco ó seis veces solamente. Lo pintaba de memoria y estaba terminando uno de esos retratos que los artistas estudian con amor y son los que mejor pintan: los que hacen por nada.

El capitan era la única persona que Daléze amaba en el mundo. ¿Qué lazo lo unia á ese jóven que no conocia.

La obra estaba casi concluida, y cualquiera otro que no fuera el pintor, se habria considerado satisfecho.

. Era realmente aquel rostro regular, armonioso y varonil.

Un bosque de cabellos rubios, tornasolados con tintas de ámbar y reflejos de oro, arrojaban sobre su frente una espresion finay suave, pero sus espesas cejas castañas casi reunidas, y sus ojos azul oscuro bien abiertos, daban á su fisonomia algo viril y potente.

Todo estaba bien.

Sin embargo, el artista retocaba todavia, y parecia desesperado.

—Hay en su mirada, exclamó, dejando la paleta con enfado, un encanto indescriptible y misterioso que no puedo conseguir.

Se paseó durante un rato á grandes trancos por su taller, luego volvió á sentarse ante su tela, apoyó los codos sobre las rodillas y contempló su obra.

—Haré mal si busco mas, pensó, porque no encontraré nada. Hay en el modelo mismo, en James,—hay en esa fisonomia fria é impenetrable algo sin concluir, inacabado. En él es precioso, pues todo en la naturaleza es admirable; pero en la tela es estúpido! Este muchacho no ha amado nunca; es evidente para mi. Todas estas líneas son demasiado tranquilas.

Cuando ame, su alma aparecerá en su rostro, y la semejanza será fácil de encontrar,

Es preciso que el Creador dé su última palabra, que el amor de una mujer termine esta obra maestra, para que pueda yo concluir mi retrato.

Llamaron á la puerta.

—Entrad! dijo el artista arrojando una cortina sobre su tela.

II

MIL FRANCOS

—Estéban! esclamó el pintor mirando á la persona que entraba Me alegro mucho de verte! ¿Qué hace tu señor

—Levanta campamento, como deciamos en el regimiento. Parte para Lóndres. Diablo! El militar no es como los demás; lo llaman y tiene que ir.

Leon descolgó de la pared una pipa que comenzó á llenar con distraccion. Tenia la cabeza baja y los ojos fijos en el suelo.

Estéban lo miraba sin atreverse á hablarle.

—Te vas con él ¿no es verdad? preguntó al fin Daléze con inquietud.

—Justamente para deciros dos palabras sobre el particular, á propósito de....

—Vamos, esplicate. ¿Te quedas?

—Segun y conforme! Partir para Inglaterra no es como ir á Saint-Cloud.

—¿Abandonarias á Trimmin? ¿No le quieres tú, entónces?

—No digo eso!

—En fin?

—En fin, señor, voy á confesaros francamente lo que hay, hace tres meses que os encontré aquí en Paris; yo salia del servicio; vos pensateis que yo era el hombre que buscabais, y entré de sirviente, por amor vuestro, en casa de un jóven oficial inglés á quien quereis, y de quien os traigo noticias de tiempo en tiempo....

—¿Acaso ves algo malo en eso?

—Malo?.... Nó; pero misterioso. El me paga; es natural; pero vos tambien me pagais, y no quereis que diga una palabra. Ni siquiera puedo decir que os conozco,

—Sin duda desconfias de mi?

—Desconfiar de un paisano? jamás Bien sé yo que sois un escelente hombre. Pero, hé aquí el caso: No tengo vocacion para cepillar la ropa. Si sirvo á un particular, es como aficionado; y esto lo hago por compañeros; de manera que prefiero que guardeis vuestro dinero y me deis un poco de confianza.

—En una palabra, eres curioso.

—Nó, pero quisiera saberlo todo....

—¡Nada más que eso!

—Y además, ese capitan, ese hombre semicivilizado que bebe té y va á misa, no me dice nunca nada. Cuando le hablo, me responde que soy impertinente; no pone á mi disposicion más que *sí* ó *no*; y á pesar de todo me tiene encantado. Y no sé si este valiente haria correr á los rusos; pero si sé que me ha decidido á enrolarme en una sociedad en que no se bebe mas que agua,—los Teetotaller!!! á mi que antes...

Cuando se consigue este milagro, nada puede resistirse.—Oh! ya voy mal! Mientras que él garabatea no sé qué, leyendo libros viejos, amarillos y paquetes de diarios, yo tengo que gastar mis botas y mis piés corriendo en busca de pobres. Luego dice que yo me ocupo del cuerpo y él del espíritu. Pero con todo esto, me estoy volviendo hermana de caridad, yó!.. El me lleva... y... cuanto mas me lleva, mas me apego á él!—Tengo miedo! Al paso que van las cosas, pronto ya no podré abandonarlo.—Es tiempo de poner orden á esto.

—Siéntate, dijo Leon encendiendo su pipa y estirándose sobre el divan, voy á decirtelo todo.

Tú sabes que la aldea en que nacimos no es grande. La forma un puñado de casas tímidas que se ocultan bajo las hojas á fin de garantirse del sol, y se abrigan contra el viento apoyándose sobre las rocas.

—Nó! de mi infancia, sólo recuerdo cachetadas de mi padre.

—Sabes al ménos que soy un huérfano y que fui criado por caridad á patadas y moquetes.

—Eso no lo he olvidado.

—Muy jóven salí de la aldea para pedir al trabajo, al azar medios de subvenir á mis necesidades. He borroneado muestras de almacen luégo me hice pintor; pero es difícil atravesar la multitud. Cansado de la lucha, de la miseria, de los sufrimientos, preferí morir ántes que abandonar mis sueños de gloria.—Fui á ver por última vez la escuela de bellas artes y volví resuelto á arrojarme por sobre el puente. Un jóven inglés que se paseaba por allí me sacó del agua cuando ya habia perdido el conocimiento. Al recobrar los sentidos, me encontré muellemente recostado sobre los almohadones de una linda barca que seguia tranquilamente la corriente. Aquel valeroso jóven me prestaba sus cuidados con tanta sencillez y modestia, que, medio muerto aún, le conté toda mi historia. El me escuchó sin decir nada. Cuando me mejoré, me trajo á la orilla deseándome mayor felicidad en el porvenir, y se fué sin querer oir mi agradecimiento y sin decirme su nombre.

—Eso es muy inglés.

—Espera. En el bolsillo del paletó que me entregó despues de haberlo hecho secar cuidadosamente, habia mil francos! ¡Mil francos, es decir la esperanza! Cuando hice este descubrimiento, mi desconocido habia desaparecido completamente.

Trabajé de nuevo, y esta vez conseguí más de lo que esperaba. La felicidad me perseguia,

(Concluirá.)

«La traduccion es galana, fiel y correcta, así es que el escrito de De Amicis no pierde nada de la fragancia de estilo y del calor de la frase siempre elegante del autor.

«La traductora es una niña que apenas cuenta trece años, lo que dá mayor mérito y atractivo á la pulidísima version.

«Reciba el autor del *Prometeo* nuestras mas vivas congratulaciones, y muéstrese la gentil traductora menos avara de estas labores, todo perfume y elegancia.»

«Como italianos, nos sentimos orgullosos del saber que nuestra lengua armoniosa y nuestra sólida literatura son amorosamente cultivadas con provecho, por la hija de uno de los mas eminentes literatos argentinos.»

Hasta aquí el apreciable colega aludido.

Por nuestra parte, agregariamos algo de nuestra cosecha si la proximidad en que escribimos estas líneas con el venturoso padre de la bella traductora, no nos obligase á ser cautos.

Telégrafo Nacional—Oficina Central, Enero 11 de 1881.

A La Tribuna Nacional.

5 p. m. Línea norte funciona hasta Salta. Oeste mal. Sud de Buenos Aires hasta Olavarria Entre-Rios, Corrientes y Trasandino bien.

El Gefe—*E. Mori.*

Párrafos de carta—Hé aquí algunos párrafos de una carta de Lima recibida ayer:

«Los acontecimientos que por esta parte se desenvuelven, siguen su curso fatal, cuyo término ineludible es la ruina de los pueblos empeñados en guerra desastrosa. La suerte del Perú va á jugarse hasta cierto punto definitivamente quizá, en su capital, que proximamente tendrá que presenciar una sangrienta batalla. No seria difícil que en todo el mes presente se decidiese la contienda. De una y otra parte hay preparativos formidables y no seria discreto asignar desde ahora el triunfo á cualquiera de los combatientes.»

Una calumnia—El Comercio del Plata» asegura en su número de ayer, que por el Ministerio de la Guerra se ha mandado pagar, y se ha pagado á un jóven corredor que no sale de las antesalas de ese Ministerio, un crédito de 60 mil pesos fuertes que habia negociado por 70 mil pesos moneda corriente.

Para dar mas gravedad al hecho, agrega que esos 60 mil fuertes pertenecian á una cuenta de carácter incobrable.

Podemos asegurar que la denuncia es una de esas calumnias groseras con que los diarios de oposicion tratan de desacreditar la situacion, á falta de hechos reales que merezcan la censura de la prensa y la reprobacion del pueblo.

En el asunto que nos ocupa, la misma monstruosidad del hecho prueba que es de todo punto falso el contenido del suelto del «Comercio del Plata».

Una sola probabilidad de cobro habria bastado para cuadruplicar el valor del crédito que se asegura haberse comprado en 70 mil pesos m|c.

No es posible, por mas perdidos que se hayan considerado los 60 mil fuertes, que la operacion se verificase en las condiciones que se dice.

Segun tenemos entendido, el señor Ministro de la Guerra procederá á hacer las averiguaciones que correspondan, para dejar evidenciado la falsedad de las afirmaciones á que nos referimos.

Es la manera de confundir á los que viven de la mentira y de la desvergüenza.

Revista municipal—Los recaudadores de impuesto sobre alquileres que fueron encomendados por la oficina respectiva de la Municipalidad para la confeccion de un nuevo padron, se han presentado á su presidente, pidiendo remuneracion por ese trabajo.

—El impuesto municipal de locales para estacionar carruajes, ha producido en el año que acaba de terminar, la cantidad de 600,991 pesos m|c. y en el de 1879 alcanzó á 560,000 pesos, habiendo sido presupuestado ese año en 200,000 pesos m|c. y en el de 1880 en 250,000 pesos.

Como se vé el esceso de los dos años ha superado en una cantidad mayor de la calculada como renta positiva para la Municipalidad.

—Por intermedio del Gobierno de la provincia la Municipalidad, de San Martin ha reclamado del proceder arbitrario de los empleados de la de esta capital, en la revisacion de las patentes de rodados.

El Gobierno de la provincia se ha dirigido á la Municipalidad, pidiéndole se sirva tomar las medidas necesarias á fin de evitar esa clase de abusos.

El lector habrá leido anteriormente algunas denuncias de la prensa sobre que los revisadores de patentes detenian en esta ciudad los rodados con ubicacion en la campaña y eran obligados sus dueños á pagar la diferencia que hay entre la patente del campo y la de la ciudad.

Es en esto que funda su reclamo la Municipalidad de San Martin.

—La Inspeccion General ha impuesto ayer las siguientes multas:

1000 ps. al dueño del tambo Lorea 74, por no haber sacado como se lo ordenó, el estiercol que tiene allí depositado con grave perjuicio de la higiene pública y otra de 500 ps. al de la calle de Chile 574, por la misma causa.

200 pesos m|c. á cada uno de los dueños de las casas de tolerancia de la calle Esmeralda número 270 y 282, por infraccion á la ordenanza reglamentaria, 500 pesos moneda corriente al ocupante de la casa de inquilinato Montevideo 161, por infraccion á las ordenanzas municipales.

—Se ha dirigido al Presidente de la Corporacion la Comision Nacional de Educacion, pidiendo se le dé los datos necesarios para el conocimiento de la ubicacion de los terrenos de propiedad municipal, con el objeto de poder elegir las que deben destinarse al establecimiento de edificios para escuelas públicas.

—El Gobierno nacional ha remitido para su informe, dos espedientes sobre reclamo de daños y perjuicios ocasionados en los corrales, de propiedad de los señores Leandro Linch y G. Almansa, durante los dias de la pasada rebelion.

El primero cobra 17.104 pesos m|c. por 820 postes que circundaban sus corrales y que las tropas quemaron mientras acampaban por las inmediaciones de su propiedad, y el otro la de 12550 pesos por igual deterioro.

La Municipalidad nombrará una comision de peritos que entenderá en esos reclamos.

3 DE LA TARDE

Acuerdo Municipal

A esta hora entraron en acuerdo los señores municipales para considerar lo más importante de la órden del dia que publicamos ayer y que debió tratarse en la sesion extraordinaria de esa fecha, que no tuvo lugar por falta de número.

Estaban presentes ocho señores municipales.

Quedaron sancionados los proyectos del señor Presidente sobre estension del alumbrado á gas el uno, y el otro sobre el cercado del cementerio de la Chacarita.

Ha vuelto á ser citada la corporacion para hoy á las dos de la tarde.

Legislatura Provincial—Por falta de número no se reunió ayer la Cámara de Senadores de la provincia.

Hoy á las dos de la tarde debe reunirse la de Diputados.

Se tratará el proyecto sobre garantías del Banco de la Provincia, y ademas el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales sobre el veto puesto por el P. E. á la ley otorgando pensiones á las viudas del Dr. Villegas y D. N. Villarino.

Robo—Juan Daglis, domiciliado en la calle Larga de la Recoleta, dormia profundamente anteayer de madrugada, habiendo dejado abiertas las puertas á causa del calor insoportable de la noche.

Algun ratero, aprovechando la ocasion, penetró en casa de Juan Daglis, robando algunos objetos de mediano valor.

La policía no ha podido capturar al ladron, pues este no fué sentido ni por el mismo Daglis.

Demente—Un cabo de la seccion 17 de policía, fué enviado ayer al Departamento General por encontrarse atacado de enagenacion mental.

Prévio el exámen médico, será enviado al hospicio de las Mercedes.

Su nombre es Titolivio Noya, y servia en la comisaría de la seccion citada en calidad de cabo 2°.

Incendio—Anteanoche, á las 10 1|2 próximamente, se produjo un incendio en un depósito de materias infamables, perteneciente á don Manuel R. Gonzalez, situado en la calle de Balcarce esquina á San Lorenzo.

El fuego tomó origen en unos cajones de fósforos, desarrollándose con mucha rapidez.

La pronta intervencion del comisario Hernandez en el lugar del incendio, consiguió estinguirlo sin muchas dificultades.

Aceptacion—D. Estanislao Frias ha aceptado el cargo de miembro del Directorio del Banco de la Provincia, para que fué nombrado.

Tramway Anglo Argentino—La empresa de este tramway ha remitido al Gobierno de la provincia la estadística de su movimiento.

De ella tomamos el siguiente dato: los coches de esa compañía han conducido durante el mes de Octubre 229453 pasageros, durante el mes de Noviembre 252589, y en el de Diciembre 272051.

Entrega—Un ex-colector de rentas en la campaña, ha entregado ayer á la Direccion General, la cantidad de veinte y siete mil ochocientos veinte y cinco pesos moneda corriente, retenida de cobros hechos con posterioridad.

Parece que han sido eficaces las medidas enérgicas tomadas por el Gobierno de la provincia, al respecto de la cobranza de rentas en la campaña.

Datos estadísticos—Ayer se ha depositado en el Banco de la Provincia, á la órden del Consejo General de Educacion, la cantidad de 24,125 pesos m|c.

La Direccion de Rentas ha intervenido en 15 ventas de propiedades.

Se ha recaudado:

Por venta de sellos... ...	$	9,176
» Contribucion Directa..		46,911
» Alcoholes y tabacos,...		377

Informe—Por el Ministerio de Hacienda de la Provincia se ha pasado una nota al Banco de la Provincia, pidiendo datos sobre el desfalco ocurrido en ese establecimiento, y hecho, segun se dice, por algunos empleados del mismo.

Veremos qué resulta de ese enredo.

El tabaco y Santillan—La fama del Dr. Santillan como enemigo acérrimo del tabaco ha ultrapasado los límites de la República, por mas que muchos piensen que su folleto no sirve para nada, no solamente por las teorías sostenidas en él, sinó por el pésimo estado en que está escrito, que hace devanar los sesos al desventurado lector para llegar á entender una sola idea.

Leemos en *La Nacion* de Montevideo:

«PERJUICIOS QUE OCASIONA EL TABACO—El Dr. D. Pablo Santillan, que ha escrito un furibundo opúsculo contra el tabaco, debe estar de felicitaciones.

«Segun el boletin de una asociacion francesa, contra el abuso del tabaco, esta sustancia produce en el hombre los siguientes desastrosos efectos:

«Debilita los nervios, y como consecuencia de este resultado, produce una excitabilidad malsana y peligrosa.

Paraliza el sentido del olfato y del gusto y daña la vista y el oido.

Debilita la energía del espíritu y conduce á la desesperacion.

Impide el desarrollo de los jóvenes y disminuye su estatura.

Cuando fuman los niños, se hacen ladrones de tabaco para satisfacer esa necesidad, y se acostumbran á mirar sin horror la adquisicion de lo ageno contra la voluntad de su dueño.

Debilita la memoria y conduce á la locura.

Ataca el vigor físico, y hace temblones á los que de él abusan.

Las dentaduras se estropean con el tabaco, de tal manera, que en algunos casos llegan á ser repugnantes.

Envenena la sangre y debilita todos los órganos del hombre.

Por el tabaco hace el hombre los mayores sacrificios, y á veces se gasta sumas en comprarle que debiera emplear en satisfacer las mas apremiantes necesidades de su familia.

Hace necesario el empleo de licores fuertes.»

Afortunadamente, todos estos terribles efectos del tabaco, son tan lentos, que no es de creer que los enemigos del mismo adelanten gran cosa con la propaganda terrorífica que han emprendido.

Ahogado—El sub delegado de marina de la Boca del Riachuelo, ha comunicado ayer á la Capitanía General de Puertos, que en el dia de anteayer se ahogó en el arroyo *Puerto Fiojo* el individuo de nacionalidad argentino llamado Domingo Bucello que estaba bañando un caballo arisco.

Bucello era de profesion tipógrafo y tenia 21 años de edad.

Inspeccion—Los señores Torrado y Molero han pedido á la Capitanía General de Puertos, sean inspeccionadas las maquinas de los vapores de su propiedad: Litoral, Orion é Interior, que hacen la carrera entre este puerto y los de Santa-Fé y escalas.

Telégrafos—El Capitan General de Puertos ha pasado una nota al Ministerio de Marina, demostrando la conveniencia que habria en establecer una comunicacion telegráfica entre las oficinas de esa reparticion y las del Departamento de Policía.

Paliza descomunal—Anteayer le fué aplicada una justa y descomunal paliza al redactor del *Pueblo*, semanario de oposicion de Barracas al Sud, don Manuel J. Esteves por el señor don Roberto Olivier,

Algunos colegas, mal informados, sin duda han dado esta noticia, asegurando que el señor Esteves ha sido asaltado y herido traidoramente por un individuo Olivier.

Esto es completamente falso, lo que ha pasado es lo siguiente:

En el *Pueblo* del Domingo último el Sr. Esteves calumniaba al Sr. Olivier asegurando que este caballero se habia embriagado en un banquete que tuvo lugar en aquel pueblo el 1° del año.

El Sr. Esteves procedió en este caso con mala intencion, pues sabia perfectamente que el Sr. Olivier no habia estado en esa comida

Ofendido, como es natural, el aludido, esperó al Sr. Esteves y le pidió una esplicacion á dar la cual se negó con insolencia é insultando al señor Olivier.

Fué entonces que el Sr. Olivier aplicó una *pateadura* especial al Sr. Esteves de la cual conservarán no muy grato recuerdo sus huesos.

Esto es lo que ha sucedido.

El Sr. Olivier fué detenido por la autoridad y no es simplemente un individuo como algunos colegas dicen con desden, sino un completo caballero que pertenece á una de las familias mas distinguidas de aquella localidad que dicho sea de paso son bien pocas.

Otra colonia—Se ha presentado al Gobierno Nacional Don Antonio Moscort solicitando en propiedad dos secciones de tierras en la Patagonia.

El solicitante establecerá en ellas una colonia agrícola, formada de individuos suizo-alemanes en su totalidad.

Los gastos de instalacion de la colonia, útiles, herramientas, etc., correrán por cuenta del solicitante.

Escandaloso—En dias anteriores entró á nuestro puerto consignada al Directorio del Ferro-Carril del Sud, la barca inglesa *Alice Graham* y cometió una infraccion á las ordenanzas marítimas por lo que fué multada en 50 pesos fuertes.

El Directorio se ha resistido á hacer efectiva la multa impuesta y ha recibido de mala manera á los empleados de la oficina de Estadística que han ido á visitar á su Presidente.

En virtud de esto, la mencionada oficina ha pedido á la superioridad se ordene á la oficina de Ultramar y Cabotage suspenda el despacho á las embarcaciones que vengan consignadas a ese Directorio hasta tanto este no haga efectiva la mencionada multa.

No es la primera vez que el directorio en cuestion se niega á dar cumplimiento á las órdenes dadas por autoridad competente.

Esperamos que esta vez no quede impune la falta y que se tomen al respecto medidas enérgicas.

Agente comercial—El Gobierno Nacional ha nombrado su agente comercial en Europa al señor don Alejandro Paz á mas de otras comisiones que le han sido confiadas.

Es un acertado nombramiento.

Parte en breve.

Queja—Se ha presentado á nuestra oficina un distinguido oficial de nuestro ejército, quejándose de que en la fotografía de los señores Schutz y Brooks, calle de Florida entre Piedad y Cangallo, sus patrones no tienen las atenciones debidas con el público.

Entre muchas irregularidades que allí se cometen no se cumpla con un aviso que señala las horas de despacho pues habiendo muchas personas acudido á las horas indicadas se les ha contestado con grosería: estamos almorzando,

Si los aludidos Sres. quieren continuar gozando de la proteccion pública que tiene el derecho de ser exigente desde que paga su plata, deben ser un poco mas finos.

Partida—Mañana parte abordo del «Santa Rosa» con destino á Patagones nuestro distinguido é inteligente amigo el teniente del batallon 2 de línea don Jorge Rohder.

Como se sabe este distinguido oficial vá á hacer una importantísima esploracion que le ha sido confiada por el Gobierno Nacional.

Le deseamos feliz viaje y no dudamos que responderá dignamente á la confianza en él depositada.

Discurso pronunciado por el Sr. Davis en el banquete de Marcos Paz

Señor Anfitrion y Caballeros:

Sírvanse aceptar las gracias que de todo corazon les doy, por los términos bondadosos en que han sido recordados los pocos y pequeños servicios que he prestado en favor de la causa, que hoy celebramos.

Despues del estimado iniciador de este movimiento de opinion, no es á mí á quien debeis agradecer sino á los infatigables obreros—Eduardo y Juan Murphy—quienes desde el momento de la iniciacion hasta el actual, nunca, jamás han flaqueado ó dudado del éxito.—Los primeros pasos de la organizacion del movimiento, cuyos resultados celebramos, no han diferido de la generalidad; hubo diferencias de opinion leales y francas, hubo timidez, hubo diferencias desleales y raquíticas, hubo ingratitudes, egoismos y miserias, hubo momentos en que el valiente iniciador desesperaba del resultado y temia el fracaso de su noble idea—pero Eduardo y Juan jamás dudaron, no omitieron sacrificios de dinero ni tiempo cuando se trataba de sacar á sus compatriotas de la indiferencia en que yacian respecto á la vida pública.—Al molestar vuestra atencion con la personalidad de estos dos ciudadanos no hago mas que cumplir un deber estricto—pues, bueno es que todos sepan á quienes honrar.

Hacen poco más de 22 meses que el buen y leal amigo Patricio Dillon trató de inducirnos á desempeñar en la vida pública el rol que les corresponde. En el corto tiempo que ha trascurrido algo se ha hecho no obstante las dificultades con que se ha tenido que luchar, entre ellas, una de las principales fué la fingida proteccion,—y en verdad desprecio profundo del partido político que se consideraba dueño del derecho divino de gobernar.—Me refiero á la actitud asumida por aquel partido hácia vosotros, para que conste en todo tiempo, no solamente la razon y buen criterio que habeis tenido, sino tambien la necesidad en que se hallaban de no aceptar sus caricias hipócritas, y de asociarse con el partido que con la constitucion en la mano les dió la bienvenida,—aceptando con gusto en sus filas un elemento nuevo de órden, reconociendo en vosotros un aliado importante en la lucha que sostiene, contra los que, movidos por el hambre de vivir del presupuesto, no trepidaron en convulsionar al país sembrando la miseria y la muerte en el interior y en el exterior el menosprecio.

Señores—Los felicito de haber tomado el buen camino, y espero que por muchos años os honrareis en militar como soldados firmes y fieles en el gran partido autonomista nacional,—y que ese partido siempre tenga en primera línea patriotas é inteligencias como Rocha, Del Valle, Pellegrini, Goyena, Wilde y los demas de la actualidad. Permitidme espresar nuestra gratitud por el simpático recibimiento que hemos tenido del gran partido Autonomista Nacional y especialmente de su jefe el Presidente de la República. Viva el general Julio A. Roca.

Señores—Vosotros habeis comenzado á cumplir vuestros deberes cívicos, es necesario que no desmayeis, que no flaqueis, que persevereis.

Sois poseedores de riquezas considerables, de muchísimas leguas de tierra y de cabezas de ganado sin número. Tales riquezas traen, como ya lo sabeis, grandes responsabilidades, y hoy que celebramos la entrada en la vida pública de algunos, es bueno tener presente que no todos pueden ser magistrados y legisladores, —hay muchos otros campos de accion; por ejemplo; las escuelas en la campaña no pueden ser bien atendidas sin el auxilio de todos los buenos vecinos, hospitales para los enfermos y asilos para los desamparados son aun muy escasos en la campaña, y no es del Gobierno que se debe esperar la iniciativa de establecimientos de beneficencia; son muy pocos los pueblos en que se han establecido esposiciones rurales para fomentar el mejoramiento de los frutos de esta rica provincia, distribuyendo premios á los que hacen mayores esfuerzos en pró del desarrollo de las riquezas naturales del país.

Hé ahí brevemente bosquejado algunas de las obras á que estamos en el deber de prestar nuestra atencion y, al hacerlo, para que nuestra accion sea fecunda es necesario obrar de acuerdo con todos los vecinos de buena voluntad sin preocuparnos si sus padres hayan nacido en la patria de los hidalgos; bajo el cielo azul de la Italia asoleada; en la tierra alegre de la poderosa Alemania; en las granjas y ciudades de la bella Francia; entre las colinas y valles de la Inglaterra bien amada, en el país de Bruce y Mallace; entre los charcos cenagosos y montañas de la Irlanda querida, y así ayudaremos poderosamente á estrechar los vínculos de familia que deben unir á todos los que habitan este suelo hospitalario, y propenderemos eficazmente á realizar la paz, prosperidad y engrandecimiento diseñado por los ilustres codificadores de la Constitucion argentina.

En una asamblea como la del momento quizás seria oportuno decir algo respecto á la promulgacion tan postergada de la ley orgánica de Municipalidades; pero, comprometido como está el ilustrado ciudadano que en Mayo probablemente tomará en sus manos vigorosas el timon del Estado, juzgo prudente esperar, y por ahora ocupar vuestra atencion con la consideracion de otra reforma ó mas bien dicho la realizacion de otro precepto de la carta fundamental. Ignoro completamente el parecer de los prohombres de nuestro partido sobre este punto,—pero si sé que en las cárceles están encerrados sospechosos, que vegetan allí años y años sin ser declarados culpables,—imagínense los sufrimientos esperimentados por un hombre preso por equivocacion, forzado á asociarse con criminales de toda clase, y que al fin de tres años el encargado de administrar justicia lo declara inocente.

En un dia como hoy seria una ironía penetrar en los sentimientos de tal hombre al recobrar su libertad, al encontrar la esposa de su juventud en un hospicio, á sus hijos pilluelos de las calles y sus hijas, Dios sabe donde.

Señores. Pongamos término á las contemplaciones, unámosnos como un solo hombre y comprometámosnos á no descansar hasta ver practicado el artículo de la Constitucion que garante á los ciudadanos el juicio de jurados.

In the world's broad field of battle,
In the bivouac of Life
Be not like dumb, driven cattle!
Be, heros in the strife!

Trust no Future, howe er pleasant!
Let the dead Past bury its dead!
Act-act in the living Present!
Heart evithin, and God or erbead!

Lives of great men all remind us,
We can make our lives sublime,
And departing, leave behind us
Footprints on the sands of time:

Footprints, that perhaps another,
Sailing o er life's solemn main
A forlorn and shipevecked brother,
Seeing, shall take heart again.

Let us, thero, he up and coing,
Mith á heart for aug fate;
Still schieving, still pursuing,
Learn to labour and to wait,

Ever hearing in nurid that
In lifes earnest battle
They only prerail
Mho daily marche on ward
And never say fail.

Señores—Si tuviera yo la voz bastante fuerte par penetrar en cada hogar confortable de la campaña, diria: Doncellas hermosas, hermanas queridas, esposas fieles, madres cariñosas.—Los varones de la familia han resuelto abandonar su actitud de forasteros y entrar en el ejercicio de los derechos cívicos en su país,—pero nada, nada absolutamente, nada efectiva pueden hacer sin el auxilio de ustedes, ya sé que ustedes nunca niegan limosnas á los pobres, ni suscriciones generosas á las instituciones de beneficencia pero es necesario hacer algo mas,—mientras ustedes gozan de todas las comodidades en sus casas retiradas de los pueblos, en los suburbios de estos, como tambien en este mismo cuartel hay mucha miseria, miseria que nunca jamás puede ser aliviada con limosnas, miseria que roe una gran seccion de la sociedad,—hablo del estado de abandono en que se hallan los paisanos. Pues bien, para que las esperanzas de sus hermanos y esposos sean realizadas es indispensable que Vds. se esfuercen en mejorar la condicion de los paisanos, y de las criaturas, es necesario visitarlas en sus ranchos, manifestarles simpatías y acordarse que son séres humanos, que son mujeres como Vds., que tienen las mismas pasiones, que sienten los mismos pesares, sienten los mismos placeres y afecciones—es necesario inducirlas á cuidar mejor de sus niñitos, á mandar sus hijos a la escuela, y que observen mas aseo en sus casas—de esta manera se obtendrá que la pulperia será menos frecuentada por el paisano, la policía tendrá menos que hacer, habrá menos malafortunados en en las cárceles y la nueva generacion perderá por completo muchos de los vicios que hoy adquiere. Algunos de Vds. que se ocupan en leer novelas podrian formar pequeñas escuelas en sus casas y—

Teach the orphan boy to read
And the orphan girl to sew,

Señores—Si las damas nos ayudan, como espero que harán—dentro de pocos años habrá desaparecido toda posibilidad de guerra civil, no habrá votantes inconscientes sino ciudadanos virtuosos y laboriosos en la paz, y en los contratiempos invencibles, ó á lo menos resueltos á vencer ó morir

Por mas que esfuercen los pueblos en el camino del progreso, relativamente poco pueden hacer si los magistrados no obran de acuerdo, si estos no poseen la confianza de los que con el sudor de sus rostros hacen frente á los impuestos.—Para que un hombre sea un buen gobernador es bastante que sea ilustrado?—No—¿qué sea elocuente?—No—¿qué sea honrado?—No—¿qué sea patriota?—No—¿que sea valiente?—No—¿qué conozca las aspiraciones y necesidades de los pueblos que lo han elevado á tan alto puesto?—No—¿qué sea buen padre de familia?—No—El hombre que necesitamos para guiar la nave del Estado por entre las olas borrascosas de la actualidad debe reunir todas esas cualidades,—y se encuentran reunidas en la persona señalada por todos, amigos y enemigos, ya comprendeis á quien me refiero,—invito á todos para que de pié demos tres vivas al ciudadano sin par: Dardo Rocha.

La colecta en favor de Catamarca

El respeto que me imponen los individuos que se dignaron asociar sus nombres al mio para colectar fondos en pró de nuestros hermanos, y la dignidad misma de mi carácter y papel que he desempeñado en la coleccion susodicha, me piden una palabra, que nos ponga á cubierto de las sospechas que han podido infundir sobre la efectividad de la miseria que ofrecimos al público para demandar su óbolo, varios incidentes arrojados á ésta desde aquella Provincia desgraciada.

Muéveme á esto tambien la idea de que nuestras publicaciones en la materia, han facilitado la colecta de matronas respetables, cuya piedad veneramos, y la filantropía de sujetos benévolos, que han respondido generosos al mismo fin.

Para justificar nuestra conducta bástanos probar, que la epidemia de aquella Provincia, que invocamos para demandar socorro de este pueblo generoso, ha tenido lugar, y que existe aun en algunos departamentos.

Verdad es que el señor Gobernador de aquella Província, quemando castillos en honor de la capital en Buenos Aires, que bien lo merecia en otro caso, y tratando de destinar las limosnas que hemos remitido, á un edificio de beneficencia pública que proyecta, ha puesto en duda la verdad del Senador Dr. Navarro, que pinta la epidemia en varias de sus cartas con vivos colores; pero la verdad que éste establece, está apoyada por el Rector del Colegio Nacional Dr. Castro, por el señor Obispo Esquiú, el Vicario Foraneo y otros sujetos de lo más conspicuo y honorable de aquella localidad, que componen la comision nombrada para distribuir los fondos remitidos.

Hemos entregado ya para su publicidad la nota oficial de aquella respetable comision, y estamos dispuestos á publicar los demas documentos que tenemos á la vista, para que se conozca que, con establecer la duda, solo han logrado cercenar el generoso óbolo de este noble pueblo en favor de aquellos desgraciados.

Pero en esto hay algo más curioso, y sobre lo cual suplicamos á la prensa que emita su juicio: pues es esta una cuestion de tanto más interés, cuanto que esta ciudad, por su riqueza, es el teatro cuotidiano de suscriciones populares.

Hablamos de la pretension del caballero Rodriguez, Gobernador de Catamarca, de cambiar el fin de la colecta, aplicando á un hospicio que proyecta, lo que hemos colectado para matar el hambre del menesteroso

Esto es prescindiendo de que, si bien es verdad que en los departamentos que hay fruta no se hace sentir tanto el hambre como en los meses pasados, tambien lo es que en mucha parte de la Provincia carecen de ella, hallándose, por consiguiente en el mismo estado.

El señor Gobernador de esta Provincia ha contestado al de Catamarca, hablando de los 50,000 pesos que sancionó la Legislatura en favor de aquellos infelices, que el no puede cambiar el fin de la ley.

Yo creo que si la comision colectora y la encargada de distribuir la limosna quieren proceder con equidad y justicia, deben repetir esto mismo.

Lo demas seria abrir la puerta á estafas y abusos de horribles consecuencias.

Yo aplaudo con todo el entusiasmo de que soy capaz, que un gobernador eternice su nombre en un edificio de beneficencia. Esto es de mucha trascendencia, *politica*, religiosa y socialmente hablando; pero no por esto se ha de emplear para ello el pan del hambriento.

Ni los que hemos pedido, ni los que han dado hemos tenido en vista un hospicio para los que se puedan enfermar, sino al hambriento que desfallece y muere por falta de pan.

Ambas son obras de misericordia; pero pueden confundirse en la impresion que causan en el erogante?

Pues esa impresion es la que marca la voluntad del que da, y el fin con que se da, y esa voluntad y fin del erogante crea un derecho mas claro que la luz del dia en pro del favorecido, ó sea del menesteroso, del cual no puede ser despojado sin notorisima injusticia.

Bueno es que marquen sus nombres en murallas de granito, para pedir en justa retribucion los primeros puestos públicos; pero es triste cosa que amasen esa composicion con lágrimas del menesteroso burlando el mas claro y sagrado de todos los derechos.

Si las muy dignas personas de ambos sexos, que impulsados por los vivísimos colores con que el senador Navarro pintó la miseria de los proletarios de aquella provincia, no procedieran con la dignidad y justicia del doctor Romero, ¿en qué concepto quedarian para el pueblo en general, y en particular, para los que han favorecido con su óbolo su demanda?

Queremos ahora suponer, ó mejor dicho, aceptar la suposicion de que ha desaparecido como por encanto la miseria que ofrecimos al público para demandar su óbolo. ¿Salvaríase la dignidad de los colectores, levantando un edificio de beneficencia pública con lo que habíamos colectado para matar el hambre del menesteroso?

Claro es que no.

La dignidad del hombre no se salva haciendo lo que le está vedado, arrebatando los derechos de sus conciudadanos. La equidad, la justicia guardiana de la dignidad humana piden, ó mejor dicho imponen que se devuelva al erogante el óbolo, si habia desaparecido la necesidad que fundó la demanda. Cualquiera otra medida, directa ó indirecta para variar la voluntad del que dió, sí no infama, por lo menos seria sospechosa de iniquidad.

A mas de esto, traeria la gravísima consecuencia, de marchitar, por lo menos, la oficiosidad del piadoso y filántropo honrado para casos análogos.

Hemos de volver sobre esto, colocándonos en el derecho positivo, y estableciendo la necesidad de restituir al menesteroso el donativo á su favor, invertido en edificios, que no se tuvieron en la memoria ni por el colector, ni por el erogante en tiempo de la colecta.

R. Molina.

El Vicario Foraneo de
Catamarca, Diciembre 28 de 1880.

Al Sr. Presidente de la Comision de Auxilios de Buenos Aires á Catamarca, presbitero D. Riserio Molina.

Tuve el honor de recibir su importante nota oficial de 19 del corriente comunicándome el nombramiento que esa comision ha hecho en mi persona para que, en calidad de representante suyo y asociándome á otras que yo mismo designare, distribuya á los pobres de esta provincia los recursos que se propone recolectar y enviar para alivio de estos desgraciados.

Agradeciendo íntimamente á la Comision la honrosa confianza con que ha querido favorecerme con su eleccion, me apresuro á contestarle que la acepto desde luego con la mayor complacencia, ofreciendo á mis generosos comitentes que pondré en el cumplimiento de su encargo mi mayor celo y voluntad para dejar plenamente satisfechos los deseos y miras que ha tenido en vista al dar este paso.

Están ya designadas las personas que me han de acompañar en la ejecucion de mi cometido, y de acuerdo con ellas se han arbitrado ya los medios convenientes para facilitar la mas pronta y equitativa distribucion de las limosnas. En esta ciudad se hará personalmente por el infrascripto y sus asociados, en la campaña por comisiones de personas competentes que ya se están nombrando. En todo esto y demás que previene su citada nota, se procederá escrupulosa y religiosamente en conformidad con sus justísimas y previsoras instrucciones, y en oportunidad se dará a ustedes cuenta detallada y justificada de los fondos que se reciban con este objeto.

Están ya á mi órden y debo recibir hoy mismo, para dar principio á la distribucion desde este dia, los *dos mil trescientos pesos fuertes* que esa comision ha hecho girar contra la sucursal del Banco Nacional de esta.

Sin la preexistencia de los antecedentes invocados por la Comision respecto de otros casos análogos ya pasados, considero muy justo, muy racional, muy bien pensado que la Comision quiera conocer por medio de los justificativos correspondientes á la inversion que yo y mis asociados demos al dinero que se nos envia para el socorro de los pobres de Catamarca. Los tendrá, pues, á su tiempo con todos los pormenores necesarios, como los habria tenido tambien aún sin que precediera aquella justa advertencia.

Las personas que he designado y se han prestado con gusto para formar la comision distribuidora de esta ciudad son: el Fiscal Eclesiástico Presbítero D. Advertano Olmos, el Sacristan Mayor de esta Iglesia Matriz Presbítero D. José Manuel Salas y el médico titular de este país Dr. D. Francisco Castellanos, sobrino político del Ilmo. Señor Obispo Esquiú.

Hoy ó mañana se nombrarán las comisiones particulares para los demás departamentos de la Provincia. Por lo demás procuraré tener á esa comision al corriente de lo que ocurra y merezca llevarse á su conocimiento.

Réstame ahora dirigir á esa ilustre comision, en nombre de los desgraciados de este pueblo, mis fervientes y sinceros votos de gratitud por el empeño caritativo que ha tomado para reunir socorros con destino á aliviar un tanto el triste estado de indigencia á que están reducidas por el terrible flagelo del hambre, numerosas familias de obreros y proletarios.

Saludo atentamente al señor Presidente, y en su nombre á los demás miembros de esa comision, ofreciendo á todos á la vez mis humildes respetos.

Dios guarde á Vd.

José Facundo Segura.

SECCION COMERCIAL

Las cotizaciones de oro especial son como sigue:

Libras esterlinas 1 o|o premio:
Oro francés 1 1|2 id.
Cóndores 3|4 id id.
Aguilas E. U. 3|4 id id.
Monedas brasileras 3|4 id id.
Las monedas de plata, se venden á los tipos que anotamos en seguida:
Soles 81 3|4 centavos oro.
Chirolas 80 id id.
Bolivianos en cuatros 22 ps. m|c.

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

		METÁLICO		
Al contado	$f...	1000	29	10
		41115	29	05
		59110	29	00
		22590	28	95
Enero 15		16600	29	05
	D	10000	29	05
		30000	29	00
		18000	28	95
		35000	29	00
		30000	28	95
Enero 31		10000	29	10
		120000	29	05
		13.000	29	00
		140000	29	00
		22c000	28	95
Febrero 28		30000	29	05
		40000	29	05
		10000	28	90
		150000	29	05
Marzo 31		30000	29	00
		20.00	28	90
		10000	28	95
		10000	29	90
Diciembre 31	E	10000	28	95

CAMBIOS

Los cambios se cotizan como sigue:
Lóndres 49 7|8 á 50 dineros.
Paris 5.29, á 5.31 francos.
Amberes 5 30 id 5.32 id.
Génova 5.31 á 5.33 id.
Rio Janeiro, 10 $ 600 reis por lib. est. oro.
Montevideo 1|2 p% premio.
Los Bancos giran á 49 3|4 y 5.28.

DESCUENTOS

Se hacen en plaza a los siguientes tipos:
Pagarés en m|c. 8 1|2 á 9 o|o.
Id en oro 6 1|2 id 7 id.
Letras Tesoreria Nacional 13 id id.
Id id provincial 15 id.

TITULOS DE RENTA

Las Cédulas Hipotecarias han declinado algo.

Las acciones del Banco Nacional, en baja.
Otros títulos, mas bien flojos.
Las últimas cotizaciones, son las siguientes:
Cédulas Hipotecarias, série A. 86 1|2 o|o.
Id id B. 82 id.
Acciones del Banco Nacional 71 id.
Fondos Públicos Nacionales de 1876, 78 1|2 o|o.
Id id id id de 1860, 92 o|o.
Bonos Municipales de 1870, 87 1|8 o|o.
Id id 1874, nominal.
Deuda extranjera, oro, 88 o|o.
Billetes de Tesoreria nacional 96 1|2.
Acciones Puentes y Caminos, 92 o|o.
Billetes del Banco Nacional, á la par.
Acciones del Gas Primitivo, 2,300 $ m|c.
Id Banco Italiano, 10 o|o de premio.
Certificados del Banco Argentino, 18 o|o.
Tramway á Belgrano, 50 o|o.
Empréstito Popular 98.
Ferro-carril del Sur, nominal.
Id Central, 13 lbs. en oro por acciones de 20 lbs, á la par
Id del Norte, nominal.
Id de Campana, id.
Propietarios de la Higiene, 50 o|o, sin operaciones.
Tramway Ciudad de Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id.
Telégrafo Trasandino, id.
Acciones de la Bolsa, 1300 ps m|c. c|u.
Bonos provinciales, 99 3|4 o|o.

MERCADO CONSTITUCION
Enero 11 de 1881.

Ventas de ayer—pequeños lotes lana fina y especial á $ 103, 105 y 107.
Id id buena á 95 y 107.
Id id regulares á 35 y 90.
Cueros—pequeños lotes vacunos campo bueno á $ 170 y 171.
1 lote id id regular á 165.
Varios lotes becerros á 150.
Id id nonatos á 110 y 115.
Varios lotes cueros potros regulares y buenos á $ 28, 30 uno.
Id id potrancos id id 14, 15 id.
Pequeños lotes cueros nútria buena id id 7 1|2 la libra.
Pequeños lotes lanares campo becerros y superiores 32, 33 rls. lb.
Id id id regulares 30, 24, 31 id id.
Id id id inferiores id 27 á 28 id id.
Varios id id desechos id 23, 26 id id.
Id id id pelados regulares y buenos id 50 á 70 regulares.
Diferentes lotes cueros de corderitos á ps. 10. 12, 14 m|c. doc.
Cerda—Pequeños lotes cerda de potro regular y buena ps. 135, 140 la doc.
Sebo—1 lote sebo campo bueno á ps. 38 la docena.
Trigo—Varios lotes trigo costa regular y buena á ps. 157, 167.
Maiz—1 lote maiz desgranado á ps. 53 la fanega.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE
Enero 11 de 1881.

En lanas se nota mas facilidad para sus ventas y sus precios no tienen variacion desde que se notó su baja. Las demás pieles sin alteracion.

Ventas de ayer.—Varios lotes lana superior y liviana á ps. 105, 106, 107 y 108 arrb.
Id id id fina id id 100, 101, 102 id.
Id id id buenas, livianas id 95, 98 id,
2 id id id algo pesada id id 90, 92 id.
Cueros—2 lotes vacuno campo, regular y livianos, ps. 160, 162 pesada.
2 id id id becerros y nonatos, id 105, 150 id
Varias ventas cueros de potro de campo, reg. y buenos ps. 26, 27 uno.
Pequeños lotes id lanares de campo, buenos y sup. 30, 31, 32 rls. lib.
Id id id desecos 23, 24 id.
Id id id ps. 60, 65.
Cerda—2 lotes buena clase, ps. 125 arb.
Trigo—3 lotes de costa, regular bueno y superior ps. 130, 155, y 170.
1 id candeal bueno, ps. 175.
Maiz—Varios lotes morocho desgranado, ps. 51, 53 y 55 fanega.
2 id amarillo id inferior y regular, ps 40 y 50 id.
Afrecho—1 lote afrecho buena clase pesos 10 qq.
Semilla de nabo—1 lote semilla de nabo buena clase, ps. 100 la fanega.

RENTAS NACIONALES

La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó ayer la suma de pesos fuertes 81,328 01 cts., como sigue:

Al contado	$f	11188 13
En letras.....		7139 88
	$f	18,328 01
Recaudado el 8 del corriente...		278,046 47
Total de derechos recaudados hasta ayer..................	$f	296374 48

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 11 de Enero de 1881.

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
L. Linch y Ca.	Ortiz y Acasus	Ayacucho	180
G. Coulin	Guiapurra	Las Heras	62
Sulpicio A. Gomez,	F. Guillermo	Gañuelas	60
Id id	H. Melo	Moreno	40
E. Cardenas	J. Ariste	Chascomús	163
B. Aspitia	G. Walker	Ensenada	50
Pedestá Hnos.	J. M. Turrena	Chascomús	144
C. Casares	F. Diaz	Matanzas	56
Duggan Hnos.	C. Guerrero	S. Vicente	60
Atanasio Ceballos	J. Gonzalez	Cañuelas	79

Precios de la hacienda.—1er. aparte, novillo y vaca, carne y sebo 440, 460.
2° id id id id 360, 380.
Flaco 260, 300.
Terneros 20, 130.
Cueros de novillo, 130, 160.
Id vaca 85, 105.

Salida de vapores para Ultramar.

12 «Bismarck» id Amberes y Brimen.
13 «Vandyck» id Amberes y Liverpool.
15 «Minho» Southampton.
16 «Rosse» id Amberes y Liverpool
18 «La France» id Génova y Nápoles.
20 «La Place» id Amberes y Lóndres.
24 «Senegal» id Burdeos.

Vapores esperados de Ultramar

Enero 9 «La France» de Génova.
10 «Archimedes» de Liverpool.
10 «Rosse» de Liverpool.
14 «La Place» de Londres y Amberes.
16 «Senegal» de Burdeos.

DIVERSIONES PUBLICAS

La Florida—Jardin Concierto. Jueves 13 de Enero de 1881, á las 8 1|2 en punto. Gran concierto orquestal bajo la direccion del Sr. A. Patin, director de los conciertos de Paris, Lóndres y New York.

Programa—Primera parte. 1° Ouverture de la ópera Zampa, Harold. 2° Mein choenster Tag in Berlin (Mon plus beau jour á Berlin) Valse, Gung'l. 3° Gran fantasia sobre motivos de la ópera Robert le Diable instrumentacion de Arbau, Meyerbeer. 4° Serenade, instrumentacion del Sr. Patin, Schubert. 5° Lock, Polka, Strauss. Segunda parte. 6° Ouverture de la ópera Lestocq' Auber. 7° Les Faunes, Vase, Métra. 8° Fantasia sobre motivos de la ópera Giroflé Girofla, instrumentacion de Arban, Lecocq. 9° Die Hochquelle (La Fontaine) Mazurka, Strauss. 10. Les guides, Galop, Broustet.

NOTA—Brevemente inauguracion del teatro de la Florida.

Teatro Colon—Compañia lírica dramática española, empresa artística, representada por D. Hercules Cavara. Los principales artistas de esta compañía, antes de regresar á España, se han formado en Sociedad, á fin, de hacer conocer de ilustrado y culto público, dos obras nuevas en Buenos Aires, obras que en Madrid fueron repetidas por 150 veces sin interrupcion y últimamente en la vecina capital han causado un verdadero entusiasmo, la 1ra. titulada: «La guerra santa!» La 2ª titulada: «El salto del Pasiego!» Estas obras son de gran aparato y para ponerlas en escena con toda la precision necesaria, la empresa aumentó el número de los coristas, hombres y mujeres, y tendrá banda de música en el escenario y una numerosa orquesta. Las escenas y decoraciones son nuevas, pintadas espresamente por el notable escenógrafo italiano Sr. Coliva. La primer funcion tendrá lugar el Sábado 15 de Enero de 1881, con «La guerra santa.» En una pequeña temporada estas obras, serán dadas juntas á otras escogidas entre las mejores del repertorio español, contando dicha empresa con un vasto repertorio. Por tanto abre un abono de 10 únicas funciones con el 50 p% de rebaja en las localidades.

Ademas para que todos puedan concurrir:—Hace tambien una grande rebaja en los precios habidos de costumbre. PRECIOS—Palcos ps. 150 m|c, Idem de Cazuela id 80 id, Tertulias de balcon alta, y orquesta id 20, id. Lunetas de Platea id 15 id, Idem de Cazuela id 10 id Entrada Platea y Palco id 20 id. Entrada de Cazuela y Paraiso ps. 10 m|c.

El espectáculo principiará á las 8 1|2 de la noche. El representante *A. Cavara.*

La Boleteria estará abierta todos los dias desde las 2 hasta las 4 para los señores que quieran tomar localidades de abono.

Skatin Rinkg—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, los dias 15 y 16 de Enero á las 11 de la noche. Con una orquesta de 30 profesores escogidos, dirijida por el célebre profesor Rajneri. Entrada para caballeros 30 $ m|c. id para señoras gratis. Palcos 50 $ m|c. Nota.—La empresa tiene permisos de disfraz á disposicion de las señoras. Bailes todos los sábados, domingos y dias de fiesta. Habrá bailes aún con mal tiempo.

Politeama Argentino—Real compañia ecuestre italiana, Natale Guillaume, empresa A. Moreno y Ca. 53ª funcion. Hoy Miércoles 12 y Juéves 13 descanso, dos dias espresamente dedicados para los ensayos y Misse en scene de la nueva y grandiosa pantomima-baile; el Viernes 14 6ª funcion de moda y 1ª representacion de la grandiosa pantomima-baile de imponente aparato en 6 actos y 7 cuadros Pedro Micca, el héroe del sitio de Turin, accion histórica puesta en escena por el coreógrafo Francesco Gualdi.

Teatro del Recreo—Libertad entre Cangallo y Cuyo, el Domingo 16, variada y divertida funcion de los mil y un disparate de Mosquito, 1ª parte, Mosquito muger por fuerza, 2ª id Mis pollitos, 3ª id El célebre y único rival del famoso y muy simpático Ceretti ejecutando los mas sorprendentes ejercicios en la barra orizontal, 4ª id y última Las 36 desgracias de Mosquito. A las 8 1|2.

BANCOS

Monte de Piedad
DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó derecho del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose a abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán a beneficio del establecimiento.

El Monte de Piedad no hara préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
J. Berjeire.
Secretario.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

CALLE PIEDAD, ESQUINA A RECONQUISTA
Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

Capital............................ 7.500,000 $ oro
Fondo de reserva.................. 700,000 $ oro

El Banco recibe depósitos a premio, disponibles a la vista a plazos fijos, a retirar con 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

Se abona en moneda corriente

En cuenta corriente y a la vista.......... 3 p% al año
A retirar con 30 dias de aviso............ 3 1|2 "
Con plazo fijo de 90 dias.................. 4 "

En oro

Con plazo fijo de 90 dias.................. 3 p%
En cuenta corriente sin interés.

Se cobra en ambas monedas

Por adelantos en cuenta corriente......... 3 p% al año
El descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

El Banco da cartas de crédito a casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados Unidos, etc., como tambien cartas de crédito, para personas viajantes de prevision a fondo.

Letras de cambio sobre Lóndres y todas las principales ciudades de Inglaterra é Irlanda

Amberes	Boston
Amsterdam	Nueva-York
Berlin	Filadelfia
Bremen	Barcelona
Cologne	Bilbao
Hamburgo	Cadiz
Lisboa	Coruña
Oporto	Madrid
Bayona	Malaga
Burdeos	Santander
Havre	San Sebastian
Marsella	Sevilla
Paris	Valencia
Metz	Valladolid
Mulhouse	Vigo y otras ciudades en Galicia y las Asturias
Strasbourg	
Génova (pagaderas en oro)	Zaragoza
Florencia id id	Las Palmas Islas Canarias
Livorno id id	Santa Cruz de Tenerife
Nápoles id id	Pernambuco
Padua id id	Rio de Janeiro
Milan id id	Santos
Palermo id id	Santiago de Chile
Roma id id	Valparaiso
Turin id id	Australia
Venecia id id	Africa del Sud
Sobre otras cuarenta ciudades de Italia.	Córdoba
Baltimore	Rosario
	Montevideo

Buenos Aires, Enero 2 de 1880.

Juan Tobe—Gerente.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Amberes y todas las principales ciudades de Italia, como así mismo sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

Horas de despacho desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta la 5.

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y 16 pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos de moneda corriente legal ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante un año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco trenga al depositante—en la cual constan ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio desde dias hasta 4 meses, con la condicion de ser abonados en la misma fecha á su vencimiento.

Da libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Desde el 20 del corriente, el descuento se clasificará en COMERCIAL Y NO COMERCIAL y regirá hasta nuevo aviso la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones de moneda corriente, moneda de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales moneda corriente y curso legal.................................. 2 p%
A id particulares á premio........................ 3
A id á oro á la vista, sin interés
A id id 60 dias.................................. 2
A id id á 90 dias ó mas.......................... 3

SE COBRA

En el descuento de letras no-comercial, moneda corriente y curso legal.......................... 6 p%
En el descuento comercial, sea de letras ó pagarés en moneda corriente, curso legal y oro efectivo....... u%

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1879.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo á las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que durante todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y semestres.

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p% de interés; 1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—3 p% de interés; 1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESTRAL

Dura 20 años 190 dias—9 p% de interés; 2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 24 años 5 dias—2 p% de interés; 1 p% amortizacion y 1 p% de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco, se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo la exencion de gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la secretaria encontraran el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 a 15 de Enero; 8 a 15 de Abril; 8 a 15 de Junio; 8 a 15 de Octubre. Y los deudores por semestres de 8 a 15 de Enero y 8 a 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescaté en cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el Banco de 3 de Diciembre a 15 de Enero; de 31 de Marzo a 15 de Abril; de 30 de Junio a 15 de Julio; de 30 de Setiembre a 15 de Octubre.—Y la semestral de 31 de Diciembre a 15 de Enero y de 30 de Junio a 15 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto, recibirá depósito sin interés que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito. El depósito se admite desde una cédula de 50 pfts., que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo......... $ 1.500,000 oro efectivo
Fondo de reserva...... " 67,000 oro sellado.

Desde esta fecha hasta nueva resolucion, la tasa de interés sera como sigue:

SE ABONA—En cuenta corriente y á la vista moneda corriente.......................... anual
Id. id. en oro............................ 1 id. id
A plazo fijo de 60 y 90 dias ó á mas largos plazos en ambas monedas............ convencional
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente, en oro y moneda corriente................ p% anual
Descuento de letras y pagarés, será convencional.

Buenos Aires, 1° de Junio de 1880.—El gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata—S. Polimini.

BANCO NACIONAL

42—RECONQUISTA—42

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONARA

Sobre depósitos en oro a la vista................	1 1|2	p%
Id. id. con 15 dias de aviso................	3	"
Id. id. a 90 dias fijos................	4	"
En plata despues de los 60 dias................	2	"
Sobre depósitos en moneda de curso legal a la vista................	3	"
Id. id. con 15 dias de aviso................	3	"
Sobre depósitos en moneda de curso legal a 90 dias fijos................	5	"
Sobre depósitos en caja de ahorros despues de 30 dias................	6	"
Id. en billetes del Banco Nacional, a la vista....	2	"
COBRARA		
Por adelantos en cuenta corriente, renovacion de letras de cartera antigua................	12	"
Por descuentos de letras................	9	"
Id. pagarés de comercio................	8	"

Buenos Aires, Junio 16 de 1879.

El Directorio.

BANCO CARABASSA Y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la taza de interés sera como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó a la vista en moneda de curso legal................	3	p% anual
Id id en id id oro sellado................		sin interés
Id id a plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal................	3 1|2	p% anual
Id id a id id de 60 id en id de id id................	4	"
Id id a id id de 90 id id id id................	4	"
Id id a id id de 60 id en oro sellado................	2	"
Id id a id id de 90 id en id id................	3	"
Id id a mayor plazo................		convencional

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal................	9	p% anua.
Id id en id id en oro sellado................	9	"
Descuentos de pagarés y letras................		convencional

Letras de cambio

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemana Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

Cartas de crédito

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como las compras de mercaderias, no cobrandose comision sino para las cantidades de que se higa son.

Horas de despacho desde las 10 a. m. hata las 4 p. m.

CORREOS

Diciembre 13 de 1880—7245 Argentino Alonso, 7246 Adamini Guiseppe, 7248 Alvarez Francisco, 7249 Allende Clara, 7250 Bustos Francisca, 7251 Bachati Josefa, 7252 Bazét Juan, 7253 Bozano Ambrosio, 7254 Benitez José, 7255 Crerniahoff Efma, 7256 Cascallar Francisca, 7257 Colombo Luigia, 7258 Caputo Pascuale, 7259 Cabrera T, 7260 Dominique Pierre, 7261 Desá Manuel, 7263 Dow J, 7264 Despeause Anna, 7265 Giaserra Nicolino, 7266 Garcia y San Martin F., 7267 Garcia Francisca B de, 7268 Garcia Ramon, 7269 Giorgi Paolo, 7270 Huline Ita, 7271 Harrisen Mrs, 7272 Kemmerach, 7273 Lesperan y Ca., 7274 Lopez Alejo, 7275 Lara Eusebia R. de, 7276 Muet Julie, 7277 Muller Francisco, 7278 Moreno Nicolás, 7279 Popham Cha F., 7280 Roberts Joseph, 7281 Russo Michele, 7282 Sanchez Benito, 7283 Segovia Justo, 7284 Tatat Felix, 7285 Tendil Agusto, 7286 Usal Reuménilo, 7287 Villagran Luciano, 7288 Vazquez Manuel, 7289 Volante José, 7290 Viola Juana Sastre de, 7292 Wessentt (Miss).

Diciembre 14 de 1880—7293 Carreras Felipe, 7294 Faravelli Stefano, 7295 Frosina Irena, 7296 Fernandez Miguel, 7297 Gabinari Pasquale, 7298 Gamboa Miguel, 7299 Orety Johnn, 7300 Pilday Joaquin, 7301 Pierre Maria Jues de, 7302 Real y Prado, 7303 Vidiella Malvina H de.

Diciembre 15 de 1880—7304 Alvarez Pinto Antonio, 7305 Ablandanza Luis, 7306 Bonfanti Carlo, 7307 Betuzzo Canario, 7308 Bidart Juan, 7309 Bonet Luis, 7310 Pelligeri Alejandro, 7311 Chaumeil Juanita, 7312 Cobo N., 7313 D'Elia Nicola, 7314 Duarte Cerdeira Joaquin, 7315 D'Arto Carlo, 7316 Dath Hypolito, 7317 Dagno Giovanni, 7318 Forti Guiseppe, 7319 Federenero Juan, 7320 Ferrus Francisca, 7321 Fariña Antonio, 7322 Francho Carlo, 7323 Giron Cesar, 7324 Garcia Francisco, 7325 Gomez Maria Luisa, 7326 Guffanti Carlo, 7328 Lucini Luigi, 7329 Larrundo David, 7330 Lopez Julio. 7331 Martin (Mers), 7332 Molina Enriqueta, 7333 Niebrihar Siegmund. 7334 Orse Gio Batto, 7335 Ocneâ Maxima, 7336 Olivera Adela B. de, 7338 Parducci Maria, 7339 Placeau Henri, 7340 Piano Mario, 7341 Packer Antonio, 7342 Podestá Estevan, 7343 Pecego Enrique, 7344 Paganini Antonio, 7345 Perez Lorenza P. de, 7346 Perasso Gio Batta, 7347 Pasojá Jacinta A. de, 7348 Pareja Antonio, 7350 Reti Ginicola, 7351 Rival F, 7352 Ramirez Ciriaca, 7353 Reybaud Arsenio, 7354 Rey Benito, 7355 Sastori Vigilio, 7356 Santos Francisco. 7357 Sillich Clemente, 7358 Stractico Nicolás, 7359 Inzaurraga Emilio, 7360 Irurtia Antonio, 7370 Jurano Giuseppe, 7371 Virize Francisco, 7372 Villar Daniel.

Diciembre 16 de 1880. 7374 Abalo y Cancelo, 7375 Alen de Casqueiro Ramon, 7376 Avila Petrona, 7377 Allende Juan, 7378 Bellingardi, Juan, 7379 Becher Eduardo, 7381 Callo Manuel F., 7382 Castillo Francisco del, 7383 Echevarria Justino, 7384 Ferreyra Alfredo, 7385 Ganapa Luisa, 7386 Lainati Rosa, 7387 Lahores Luisa, 7388 Lottero Gianbatista, 7389 Lopez Emilia, 7390 Madame la Manuel, 7391 Martinez Baldomero, 7392 Montini Samereilo, 7393 Mereta Stefana e Giuseppe, 7395 Pichel Antonio, 7396 Peyru Juan, 7397 Retana Lergio y Caseano, 7398 Rojas José, 7399 Salamane Carlo, 7400 Varela José, 7402 Isma Francisca.

—

Oficina de expedicion interior Despacho de correspondencia.

Para pueblos de campaña en combinacion con las Mensagerias.

Administraciones Dias horas Vias

Ajó—Los dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26, 29, á las 6 p.m. 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30 6 a. m. Dolores.

Arrecifes—Todos los dias, á las 6 p m., por el estafetero.

Ayacucho—Todos los dias pares, á las 6 p. m., Dolores.

Bahia Blanca—4, 14, 24, á las 6 p. m., Azul.

Balcarce—Todos los dias, á las 6 p. m. Dolores.

Baradero—Los dias nones, á las 6 p. m., por el estafetero.

Id—Los dias pares, á las 6 p. m., Campana.

Cañuelas—Todos los dias, á las 6 p. m., Las Heras.

Cármen de Areco—Id, á las 6 p. m., por el estafetero.

Chacabuco—Id, á las 6 p. m., Chivilcoy.

Exaltacion de la Cruz—Id, á las 6 p. m., Campana.

General Alvear—Id, á las 6 p. m., Lobos.

Juarez—Todos los dias nones, á las 6 p. m., Azul.

Junin—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.

Lincoln—Id, á las 6 p. m., Bragado.

Loberia—3, 11, 19, 27, á las 6 p. m., Dolores.

Magdalena—Todos los dias, á las 6 p. m., Ensenada.

Mar Chiquita—Id, á las 6 p. m., Dolores.

Médano Blanco—Id, á las 6 p. m., Dolores.

Monsalvo—1, 4, 6, 11, 14, 16, 21, 24, 26, á las 6 p. m., Dolores.

Monte—Todos los dias, á las 6 p. m., Lobos.

Navarro—Los dias pares, á las 6 p. m., Lobos.

Id—Los dias nones, á las 6 p. m., E. Zapiola.

Necochea—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 p, m. Azul.

Nueve de Julio—Todos los dias, á las 6 p. m., Bragado.

Patagones—4, 14, 24, á las 6 p. m., Bahia Blanca.

Pergamino—Todos los dias, á las 6 p. m., por el estafetero.

Pila Id, á las 6 p. m., Dolores.

Pilar—Id, á las 6 p. m. E. Rodriguez.

Ramallo—Martes, jueves, sábados, á las 12.45 chari.

Rojas—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.

S. A. de Giles—Id, á las 6 p. m., por el estafetero.

S. A. de Areco—Id, á las 6 p. m., id.

Saladillo—Id, á las 6 p. m., Lobos.

San Nicolás—Martes, jueves, sábados, á las 12.45 directamente.

San Pedro—Id, á las 12.45, id.

Salto—Todos los dias, á las 6 p. m., por el estafetero.

Tordillo—Id, á las 6 p. m., Dolores.

Tuyú—Id, á las 6 p. m. id.

Tandil—Todos los dias nones, á las 6 p. m. Azul.

Tapalqué—Id, á las 6 p. m., E. Cachari.

Tres Arroyos—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 p. m., Azul.
directamente.

Rauch—Los dias nones, á las 6 p. m., E. Ca-

Vecino—3, 4, 7, 9, 12, 14, 17, 19, 22, 24, 27, 29, á las 6 p. m. Dolores.

25 de Mayo—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.

Zárate—Id, á las 6 p. m., Campana.

La correspondencia para los puntos (estaciones y pueblos) que tienen estacion de ferro-carriles, se despacharán además todos los dias á las 6 p. m.

Despacho de dia de 8 a. m. á 6 p. m.

Trenes	Hora	Ferro-carriles		Llega hasta
1º	8.30	F. C. C.		San Martin
2º	9.30	« «	B.B. y E.	Quilmes
3º	9.30	« «	N.	Tigre
4º	9.30	« «	S.	Burzaco
5º	9.30	« «	O.	Moreno
6º	1.30	« «	N.	Tigre
7º	1.50	« «	C.	E. de la C.
8º	2.30	« «	S.	Chacomús
9º	2.30	« «	B.B y E.	Ensenada
10	2.45	« «	O.	Chivilcoy
11	3.45	« «	O.	Lobos
12	5.30	« «	N.	Tigre
13	4.40	« «	C.	San Martin
14	5.30	« «	N	Belgrano
15	6.00	« «	O	Merlo

—

Buzones urbanos

Hay tambien buzones para cartas y tarjetas postales en los parajes siguientes:

Número buzon UBICACION

Bolivar, esquina Estados Unidos.
1 Bolivar, esquina Garay.
2 Chacabuco, esquina Europa.
3 Piedras, esquina Chile.
4 Florida y Charcas (plaza General S. Martin)
5 Estados Unidos, esquina Zeballos.
6 Venezuela, esquina Sarandí.
7 Rivadavia, esquina Alberti.
8 Artes, esquina Corrientes.
9 Paraná, esquina Corrientes.
10 Charcas, esquina Talcahuano.
11 Maipú, esquina Paraguay.
12 Reconquista, esquina Tucuman.
13 Maipú, esquina Corrientes.
14 Rivadavia, esquina Maipú.
15 Cangallo, esquina Suipacha.
16 Buen-Orden, esquina Victoria.
17 Perú, esquina Potosi
18 Centro América, esquina Santa-Fé.
19 Suipacha, esquina Temple.
20 Rivadavia, número 84.
21 Independencia y Buen-Orden (Plaza Independencia).
22
23 Paseo de Julio, á la entrada del muelle de Pasageros.
24 Rivadavia y Jujuy (Plaza 11 de Setiembre).
25 Calle San Martin (Bolsa de Comercio).
26 Libertad, esquina Juncal (Cinco Esquinas).
27 Belgrano y Buen-Orden (Plaza Monserrat).
28 Paraguay y Cerrito (Plaza Libertad).
29 Lorea, esquina Venezuela.
30 Calle de Comercio (Facultad de Ciencias Médicas).
31 Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas.
32 Parque, esquina Callao.
33 Belgrano, esquina Saavedra.
34 Callao, esquina Santa-Fé.
35 Estebarena y San Cárlos (Villa San Cárlos).
36 Corrales Nuevos.
37 Caballito.
38 Pueblo Alsina.
39 Penitenciaria.
40 Puente Maldonado.

Los marcados con * son pilares. Los demás son cajas de fierro incrustadas en la pared.

Se recomienda al público que, una vez franqueadas sus cartas, las deposite personalmente en el buzon, no debiendo dejarlas en mano de los expenderos de timbres postales, á fin de evitar que estos tengan una intervencion que no les corresponde.

Estos buzones se revisan á las horas que se marcan á continuacion, y la correspondencia que contienen se distribuye en seguida, menos la que se deposite despues de las siete de la noche, la cual no se reparte hasta el otro dia por la mañana.

Los buzones de la Boca, Barracas, Barracas al Norte, Penitenciaria y Puente Maldonado, se revisarán:

Dias de trabajo: de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.
Dias festivos: de 8 á 10 a. m.

Los buzones de la Villa San Cárlos, Caballito, Pueblo Alsina, y Corrales Nuevos se revisan:

Dias de trabajo: de 9 á 11 a. m.
Dias festivos: de 8 á 10 a. m.

Los demás buzones se revisan:

DIAS DE TRABAJO

En verano	En invierno
7 a. m., 10 a. m., 12 m.	7 a. m., 10 a. m., y 2 1/2 p. m.
3 p. m., 5 p. m., y 7 p. m.	3 p. m., 5 p. m.

DIAS FESTIVOS

7 a. m. 10 a. m., y 5 p. m.	7 a. m., 10 a. m., y 5 p. m.

Los revisadores tienen el deber de presentarse en el Correo una hora despues de las indicadas en los buzones, con la correspondencia que saquen de ellos, y reparten aquellas cartas que sean para casas comprendidas en el trayecto que recorren.

Para mayor facilidad del público, en aquellos parajes en donde los buzones están distantes de una oficina de Correos, hay agencias para la venta de timbres-postales. Hé aquí la nómina de ellas:

Núm. del buzon AGENCIA DE TIMBRES

1 José M. Cobas, Bolivar 427.
2 Bulla y Maggi id. 667.
3 Angel Zibecchi, Chacabuco 516.
5 Juan Cabilla, Florida 542.
6 Pini hermanos, Zeballos 378.
7 José Lopez, Venezuela 948.
11 Provessi y Bassi, Charcas 465.
19 Luis Bellini, Santa Fé 954.
21 José Fasce, Victoria 650.
22 Juan Copello, Independencia 337.
23 Félix Casanovas, Kiosco á la entrada del muelle de pasageros.
31 Pedro Logegaray, Santa Lucia 79.
32 Juan Nicolini, Parque 896.
33 Miguel Ordano, Belgrano y Saavedra.
34 José Pardo, Santa-Fé 704;
35 Pedro Curutchet, Estebarena esquina San Cárlos;
36 Antonio Asencio, Corrales Nuevos;
37 Manuel Oneto, Caballito;
38 Antonio Molina, pueblo Alsina;
39 Pedro Mariano Penitenciaria;
40 Manuel Saccone, Puente Maldonado.

—

Despacho de correspondencia PARA LA CAMPAÑA

La correspondencia para la campaña se recibe en los buzones de la oficina de expedicion para el interior, Administracion Central de Correos Plaza 25 de Mayo.

En el buzon de esta oficina se puede depositar cartas y diarios desde las 6 de tarde hasta las 5 de la mañana siguiente, *todos los dias*.

Además, la correspondencia para todos los puntos marcados así: * y en general para todas las estaciones de los ferro-carriles, se admite en las oficinas establecidas en el Parque Once de Setiembre. Estacion Central y Plaza Constitucion hasta *cinco minutos* antes de la hora fijada para la salida del tren, y en la de la calle de Lima núm. 180 hasta cinco minutos antes de la salida del tramway respectivo.

—

Itinerario de vapores y ferro carriles en combinacion entre esta ciudad de Tucuman.

1er. Viage. 2º Viage. 3º Viage.

Sale de Buenos Aires por el tren de Campana Mártes 2 y 15 p. m. Jueves 2 y 15 p. m. Sábado 2 y 15 p. m.

Llega del Rosario Miércoles 9 y 30 p. m. Viernes 9 y 30 a. m. Domingo 9 y 30 a. m.

Sigue de allí por el ferro-carril Central Argentino, Miércoles 3 y 30 p. m. Viérnes 3 y 30 p. m. Lúnes 7 a. m.

Y llege de Córdoba, Juéves 6 y 10 a. m. Sábado 6 y 10 a. m. Lúnes 9 p. m.

Sigue de Córdoba por el ferro-carril Central Norte Juéves 7 y 20 a. m. Sábado 7 y 20 a. m. Mártes 5 y 30 a. m.

Llegando así á Recreo Juéves 6 y 25 p. m. Sábado 6 y 25 p. m. Mártes 5 y 30 a. m.

Y á San Pedro Viérnes 10 y 45 a. m. Domingo 10 y 45 a. m. Miércoles 1 y 20 p. m.

Y á Tucuman Viérnes 4 y 25 p. m. Domingo 4 y 25 p. m. Miércoles 8 y 20 p. m.

Resultan así horas de viage 74 h. y 10 m. 71h y 10. 102 h. 5 m.

Regreso.

1er. Viage. 2º Viage. 3º Viage.

Sale de Tucuman por el ferro carril Central Norte, Domingo 6 y 45 a. m. Miércoles 8 a. m. Viérnes 8 a. m.

Pasa por San Pedro Domingo 2 p. m. Miércoles 1 y 50 p. m. Viérnes 1 y 50 p. m.

Y Recreo Domingo 9 p. m. Miércoles 7 y 35 p. m. Viérnes 7 y 35 p. m.

Llegando á Córdoba Lúnes 7 y 25 p. m. Juéves 4 y 25 p. m. Sábado 4 y 25 p. m.

Sigue de allí por ferro carril Central Argentino Mártes 6 y 45 a. m. Juéves 6 y 10 p. m. Sábado 6 y 10 p. m.

Y llega al Rosario Mártes 8 y 30 p. m. Viérnes 9 a. m. Domingo 9 a. m.

Sigue del Rosario por vapor Miércoles 2 p. m. Viérnes 2 p. m. Domingo 2 p. m.

Y llega á Buenos Aires Juéves 8 y 56 a. m. Lúnes 8 y 55 a. m.

Son horas de viage 98 h. y 11 m. 72 h. y 56 m. 72 h. y 56 m.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1880.

J. Arana.
Secretario.

—

Oficina Interior

Salida de vapores para las líneas del Uruguay, provincia del interior y Corrientes.

Línea del Uruguay, los mártes, vapor «Júpiter» á las 9 a. m.
Id id id, los jueves, «Cosmos», id.
Id id id, los sábados, «Silex», id.
Id id id, los domingos, «Saturno», id.
Línea de Gualeguay, los jueves, «Estrella», 11 y 30 a. m.
Id id id, no tiene dias fijos, «Colon», 9 a. m.
Línea de Victoria, los dias 10, 20 y 30 «Progreso, 9. a. m.
Línea del interior, los martes, «Proveedor», 12 y 30 p. m.
Id id id, los jueves, «Proveedor», 12.30 p. m.
Id id id, los sábados, «Proveedor», 12.30 a. m.
Línea de Corrientes, los dias 11, «Rio Apa» y «Rio Branco», 9 a. m.
Línea del interior, los martes, jueves y sábados, «Pingo» y «Meteoro», 12 p. m.

—

Oficina de 1ª hora

Esta oficina está abierta desde las 3 a. m. á las 8 a. m. Está situada al lado del callejon del portas de la casa Gobierno Nacional. Tienen tambien un buzon al lado del mismo porton, donde puede depositarse la correspondencia para la campaña á cualquiera hora de la noche.

Despacho para los pueblos de campaña en combinacion con las mensagerias.

Puntos. Dias de salida. Horas. Vias

Ajó—Los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 30 á las 6 a. m. Dolores.

Ayacucho—Todos los dias nones á las 6 p. m. Dolores.

Arrecifes—Todos los dias á las 4 a. m., por el estafetero.

Bahia Blanca—Id 5, 15, 25 á las 6 a. m. Azul.

Balcarce—Todos los dias id 6 p. m. Dolores.

Baradero—Todos los dias pares á las 4 a. m., por el estafero.

Baradero—Id nones á las 6 a. m., Campana.

Cañuelas—Id á las 4 a. m., Las Heras.

Chacabuco—Id á las 4 a. m. Chivilcoy.

Carmen de Areco—Id á las 4 a. m., por el espafetero.

Exaltacion de la Cruz—Id á las 6 p. m. Campana.

Gral. Alvear—Id á las 6 a. m. Lobos.

Juarez—Todos los dias pares á las 6 a. m. Azul.

Junin—Todos los dias á las 4 a. m. Chivilcoy.

Loberia—Los dias 4, 12, 20 28. á las 6 a. m. Dolores.

Lincoln—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.

Magdalena—Id á las 6 a. m. Ensenada.

Monte—Id á las 4 a. m. Lobos.

Mar Chiquita—Id á las 6 a. m. Dolores.

Monsalvo—Los dias 2, 5, 7, 12, 15 17, 22, 25, 26, á las 6 a. m. Dolores.

Médano Blanco—Todos los dias á las 6 a. m. Dolores.

Navarro—Todos los dias nones á las 4 p. m. Lobos.

Navarro—Id pares á las 4 a. m. Estacion Zapiola.

Necochea—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26, á las 9 a. m. Azul.

Nueve de Julio—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.

Patagones—Los dias 5, 15 y 25 á las 6 a. m. Bahia Blanca.

Pergamino—Todos los dias, á las 4 a. m. por el esa fetero.

Pila—Id id á las 6 a. m. Dolores.

Pilar—Id id á las 4 a. m. Estacion Rodriguez.

Ramallo—Todos los dias nones á las 12.45 directamente.

Rauch—Id id id, á las 6 p. m. Estacion Cachari

Rojas—Id id á las 6 p. m. Chivilcoy.

S. Andrés de Giles—Id id id á las 6 p. m. por el estafetero.

S. A. de Areco—Id, a las 6 p. m. id.

Saladillo—Id á las 6 p. m. Lobos.

San Nicolás—Id id los dias pares á las 12,45 directamente.

San Pedro—Id, á las 12 45, id.

Salto—Todos los dias, á las 6 p. m. por el estafetero.

Tordillo—Id, á las 6 p. m. Dolores.

Tuyú—Id, á las 6 p. m. id.

Tandil—Todos los dias nones, á las 6 p. m. Azul.

Tapalqué—Id, á las 6 p. m. (via Cachari)

Tres Arroyos—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 a. m. Azul.

Vecino—Los dias 3, 5, 8, 13, 15, 18, 20, 23, 25, 28 y 30, á las 4 a. m. Dolores.

Veinticinco de Mayo—Todos los dias (via Chivilcoy) á las 4 a. m.

Zárate—Todos los dias á las 6 p. m. Campana.

Para los puntos que tienen estacion sobre las vias férreas, se despachan como sigue:

Lima del Oeste á las	4 a. m.	todos los dias.	
Id Norte	5.30	"	"
Id B. B. y E.	6	"	"
Id Campana	6	"	"
Id Sud	6	"	"

—

Oficinas y buzones

Existen doce oficinas de correos en el municipio, á saber:

La Administracion Central, Plaza 25 de Mayo.
La Sucursal, 11 de Setiembre, calle de Ecuador.
Id. frente á la estacion del F. C. O
Id. Estacion Central, Paseo de Julio, Estacion de Ferro-carriles.
Id. Parque, calle Libertad, al lado del porton del F. C. del Oeste.
Id. Constitucion, en la estacion del F. C. del Sud, Plaza Constitucion.
Id. Centro Norte, calle Piedad, 104.
Id. Centro Oeste, calle Rivadavia 842.
Id. Centro Sud, calle Venezuela, 108
Id. Lorea, calle Lorea. 25 y 27.
Id. Lima, calle Lima, 180.
Id. Boca del Riachuelo, calle Brown, núm. 14.
Id. Barracas al Norte, Tres Esquinas núm. 45.

Cada sucursal tiene un buzon para la recepcion de la correspondencia.

En la Administracion Central hay varios buzones, á saber:

En el interior del edificio—Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc. para el exterior.

Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc., para la campaña y provincias.

Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc., para la ciudad.

En la pared que mira al Norte—Uno para la correspondencia para la Campaña, desde la 6 p. m. hasta las 7 a. m.

En la vereda que mira á la plaza 25 de Mayo—Un buzon para cartas y tarjetas postales y otro para impresos etc., para el interior.

Un buzon para cartas y tarjetas postales y otro para impresos etc., para el exterior.

Estos buzones solo funcionan cuando está cerrada la Administracion.

SOLICITADAS

LA CUYANA

VINOS DE LAS PROVINCIAS de SAN JUAN Y MENDOZA DE DIAZ Y RAMOS

135—DEFENSA—135

Se lleva á domicilio

GRAN DEPOSITO DE POMOS

AL POR MAYOR de las acreditadas marcas

H. R. PIDER y J. GLOVER Y Ca.

á precios muy baratos

CALLE VICTORIA ESQUINA PLAZA DE LOREA

VAPORES

VIAJE EXTRAORDINARIO AL ALTO PARANA CON EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Capitan Santiago Giudice

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo para

Villa Encarnacion

Posadas

Con escalas en Ituzaingó

Corrientes

Y DEMAS PUNTOS DEL TRANSITO

EL JUEVES 27 DE ENERO á las 10 de la mañana

Conduciendo pasageros, carga y encomiendas

Con el objeto de ofrecer facilidades á las personas que quieran aprovechar esta ocasion para conocer aquellas espléndidas regiones, haremos una notable rebaja en los precios de los pasajes de IDA Y VUELTA á *Villa Encarnacion, Posada é Ituzaingó.*

Boletos del tramway y conduccion de equipajes, grátis.

Agentes:—Maver y Brugo.
25 de Mayo núm. 90 y 92.

PARA TODOS

ECONOMIA DOMESTICA

ACIDO SALICILICO (DE KOLBE PATENTADO)

Para conservar las materias alimenticias

ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas licores y en general todo artículo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *acido salicilico de Kolbe.*

El ácido salicílico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales armacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicílico legítimo de Kolbe* importado por

E. E. Cranwell

Unico agente para la República Argentina.
Drogueria y Farmacia.
147—CALLE DE VICTORIA—147
2 n4. pte.

CARNAVAL DE 1881

POMITOS

POMITOS! POMITOS!

ANTIGUA MARCA

J. H. PIES E

Marca Cranwell

REPUTADOS
como los mejores

Estos POMITOS que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extrangero, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia, costo moderado y que son especialmente adaptables para el uso del Carnaval sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, que han conquistado en este mercado una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra prácticamente la asombrosa venta que ha tenido este artículo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes, entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Perfumes suaves y esquisitos para las damas.

Resedá, Aroma, Junquillo, Franchipan, Oriza, Opoponac.

Perfumes agradables y de preferencia para caballeros.

Trévol, Verbena, Stephanotis, Rosa gerania, é Ilang-Ilang.

Estos perfumes son químicamente higiénicos, destinados de las fragancias de las flores, y no manchan ni deterioran los géneros que se rocian con ellos, los que se deleitan en la fragancia de los perfumes. Son diez tamaños entre ambas marcas de mayor y menor.

Ramilletes de chasco para Carnaval.

Aguacendos con pomos y depósitos de goma de género impermeables.

Surtido completo en bombitas de goma.

Estos artículos introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la:

CASA INTRODUCTORA

Drogueria y farmacia inglesa DE CRANWELL

44 Calle Rivadavia 44

Y en los principales establecimientos de esta ciudad.

La casa introductora envia por correo precios corrientes, á los mayoristas en el interior que asi lo soliciten. Cada órden debe ser acompañada con giro sobre el banco ú órden de pago sobre una casa de nuestra plaza.

Vino de Quina y Fosfato

TÓNICO NUTRITIVO RECONSTITUYENTE

PREPARADO CON

Vino de Marsala, Quina Calisaya *y fosfato soluble de cal y hierro*

O alimento químico de Parrish

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los fosfatos de cal y hierro constituyen los elementos mas indispensables de los huesos músculos y de la sangre.

El vino de Marsala coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este vino es por lo tanto un poderoso reparador en la debilidad, atonie, cloro-anémia, raquitismo, neurosis, pobreza de la sangre y en cualquier caso en que haya agotamiento de las fuerzas vitales.

Depósito general en la Drogueria de **Demarchi Parodi y Ca.**
Calle Defensa 181 á 191—Buenos Aires

POMOS DE GOSNELL

FRAGANCIA ESQUISITA
Elegancia, economia
SUPERIORIDAD INDISPUTABLE
GRAN DEPOSITO
en la
Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca.
Defensa 183 á 191

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ Nº 4

La Colonia, establecido en el año 1709

Johann Maria Farina Jülichs · Platz Nº 4.

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc,

Posecdor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862. Oporto 1865. Cordoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875. Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidal snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unice depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

5 d2 31

ALTERATIVO DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina csabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alterativas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES. ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS. EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como el *mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.

A. EASTMAN y Ca
Drogueria Anglo Americana
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

6 d 2-31.

Especifico Vellon de Oro.

GOLDEN FLEECE DIP.

ES EL MEJOR DE TODOS.

EFFICIENCY ✻ ECONOMY — VELLON DE ORO—GOLDEN FLEECE — MARCA REGISTRADA

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS.

Se mezcla libremente y se emplea con AGUA FRIA.

Reune la Mayor Eficacia con el Menor Costo.

Es el mas ventajoso para grandes rebaños.

DEPÓSITO:
En la DROGUERIA ANGLO-AMERICANA de
A. EASTMAN Y CIA.,
NOS. 9 Y 11, CALLE DEFENSA.

¡Fijarse en la Marca Registrada.!

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

DE TODAS LAS EXISTENCIAS
Por liquidacion del

Café del Plata

Servicio completo de Christofle, mesas y armazones de nogal, 2 billares nuevos con útiles, é infinidad de espejos y sillas de Viena y roble, 1 cocina económica como para hotel flamante, bateria de cobre completa, pendientes de gas, etc.

CALLE DE RIVADAVIA NÚM. 85

El lúnes 17 de Enero, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de negocio, todas las existencias del Café del Plata.

NOTA—Si hubiera interesados por el todo en un solo lote, pueden ocurrir á nuestra casa Alsina 78, ó en el mismo café.

La casa cuenta además con una buena clientela.

POR LOS MISMOS
NOTABLE REMATE

GRAN CANTIDAD DE MUEBLES

Variedad de objetos

Puertas, persianas, bancos de escuela, juegos de sala varios, riquisimas arañas y brazos para gas, 1 billar y útiles, pianos y ricos grabados, laboratorio casi completo de química.

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Jueves 13 del corriente, á las 12, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, gran cantidad de muebles y otros objetos, cuyo detalle mas ó menos es el siguiente:

Un juego de sala damasco y seda compuesto de 1 sofá 2 siliones y 6 sillas, 1 id jacarandá y reps compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 id reps á bastones compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 medios sillones, 1 id de caoba forro reps, 15 piezas, 1 sofá 2 sillones y 12 sillas, 1 id 9 piezas, fantasia, forro cretona, 1 id 3 id, 1 sofá y 2 sillones, forro raso de lana, 1 confidente forro reps lana y seda. 1 ropero y cómoda jacarandá caoba por dentro, 2 roperos jacarandá con espejos, 2 id sin espejo, 1 biblioteca jacarandá, 4 camas, id 2 mesas de noche jacarandá y roble, 2 pianos, 2 sillas incrustadas en nácar, 1 cómoda jacarandá, 2 id caoba, 1 id nogal, 1 lavatorio caoba, 1 id nogal, 2 órganos, 1 caja música, 3 riquísimas arañas bronce, 3 id de cristal, 4 brazes de bronce y porcelana, 1 id cristal 2 luces, 1 juego de sala de Viena para niños, lavatorio y una cómoda para id 1 mesa mosáico, 1 id de centro, 8 grabados, 10 cuadros al óleo, 1 laboratorio casi completo de química, 1 ropero nogal con espejo, 1 escritorio jacarandá 7 ejs. 2 bibliotecas caoba y fresno, 1 aparador y mesa de nogal para comedor, 6 sillas id, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, forrado en paño, 5 sofaes, 3 mesas redondas con piedra, 2 acuarelas, 4 ricos lotes cristal, 10 puertas pino nuevas, 10 id cedro, 9 persianas, 14 marcos con persianas cedro, 1 par guarniciones para 2 caballos, y id para 1, 1 billar y útiles, varios útiles de comedor, floreros de cristal y porcelana, alfombrados, etc.

POR EL MISMO
UN MAGNÍFICO TORITO
Sangre pura Durham
LORD SIDDINGTON

Venido por el vapor inglés Teniers á la consignacion del señor D. R. J. Neild.

En nuestra casa Alsina 78

El de Enero á la 1 del dia, venderemos por cuenta y órden del Sr. D. Federico Neild, venido en el vapor inglés «Teniers» á la consignacion de D. Reginald J. Neild á saber:

Lord Siddington toro rosillo nacido el 3 de Noviembre de 1879 por

Siddington Kirklevington, 42.379 madre Ly. Lawrence lot 11 por Sir Lawrence Bar'gton 35,582.
grd. Oxford Donna por Didmarton Duke 21,546.
ggrd. Lady Oxford por Imperial Oxford 18.084,
gggrd. Lady Glo'ster por Harry of Glo'ster 14.674
ggggrd. Lady Warden por Lord Warden 7,167,
gggggrd. Belinda 2d. por Lion 9,299.
ggggggrd. Belinda por Rebel 4882.
gggggggrd. Miss Foote por Coxcomb 928.
ggggggggrd. Miss O Neil por Minor 441. por Son of Phenomenon 491, por Traveller 655, por Colonet 152, por R. Coiling's Son of Broken Hom. 95 por R. Colling's Son of Hubback 319.

El pedegrée que antecede, demuestra hasta la mas remota descendencia del animal cuyos antecesores todos se vé, que han sido registrados en el Herd Book y registro oficial de los animales vacunos que es llevado con gran escrupulosidad en Inglaterra.

Creemos sin exajerar y aunque no viene de Booth, que este torito tiene en sus venas, de la mejor sangre que existe en Inglaterra y de consiguiente en cuanto á esto de lo mejor que ha venido al pais, punto esencial que deben tener los criadores en vista para mejorar sus crias.

La sangre del animal es el todo, en animales de sangre pura como este que ofrecemos en venta, no hay peligro de retroceder sino al contrario, de obtener crias de primer órden y perfectas.

El animal que antecede puede verse en nuestra casa Alsina 78.

AVISOS

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalía, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Gervasia Saavedra de Cano y de D. Nazario Cano, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 11 de 1881.
Oficina calle Defensa núm. 86, 3er patio.
Manuel A. Victorica,
e. 12 v 13. Escribano Secretario.

Aviso Oficial

En la publicacion del Decreto de la Guardia Nacional de la Capital, se ha omitido la parroquia de la Piedad que forma con Balvanera el 6º Regimiento, salvándose aquella omision por medio de este aviso.

Secretaría de Guerra—Enero 11 de 1881.
e. 19 v

Consultorio Mèdico Gratuito

Especialmente para las enfermedades de los riñones, vejiga y órganos genitales
350—VICTORIA—350
(ALTOS)

Atendido por el Doctor
MELCHOR TORRES
Médico y Cirujano
DE LAS FACULTADES DE PARIS Y BUENOS AIRES

Consultas gratis
Todos los dias de 12 á 2 de la tarde

Consultas particulares de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana, y de 4 á 6 de la tarde.

DIENTES LUIS ERNEST DIENTES

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, ó imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

JOSÉ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes. Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

SEMINARIO ANGLO-FRANCÉS

592—VENEZUELA—592

Fundado en el año 1852

Participamos á los señores padres de familia y encargados, que las clases de este antiguo y acreditado establecimiento de educacion han principiado á funcionar de nuevo desde el 3 del corriente.

Situado en uno de los mejores barrios de la ciudad, en una casa comodísima y bien ventilada y atendido con especial esmero, reune todas las cualidades necesarias para un establecimiento de esta clase.

Los idiomas especiales del colegio á mas del nacional, son el inglés y el francés

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

Por mas informes al— Director.
Williams P. Parody.

VENENO EN PASTA

PARA PRESERVAR LOS Cueros vacunos y lanares De las picaduras de la polilla

DROGUERIA DEL PUEBLO

ÁGUA VERDE

PARA CURAR LA MORRIÑA

Enfermedad del vaso en las ovejas

Deposito para la venta por mayor en casa de A. MOINE

DROGUERIA DEL PUEBLO

189—RIVADAVIA—189 BUENOS AIRES

CALLOS

LA COLODINA
Cura radicalmente
SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico. conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL
DE
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309

Inyeccion Vejetal Hijiénica

Infalible y preservativa contra la GONORREA

CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR
Y sin uso de medicamentos internos
PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTON
Maide Lan 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional
de
EDUARDO RETIENE
309—RIVADAVIA—309

Botica Alemana, Corrientes y Libertad—Botica Cerrito y Cangallo

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS

A 160 pesos el ciento

Depósito: Drogueria Nacional
de
EDUARDO RETIENNE
RIVADAVIA 309

SEMINARIO INGLÉS

95—Tacuarí—95

El Director de este Colegio ofrece á los padres ó encargados que quieran confiarle la educacion de sus hijos ó encomendados, una esmerada educacion, una instruccion razonada, sólida, amena, á la vez que alimentacion sana y abundante.

La enseñanza se divide en elemental, comercial y universitaria.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La asistencia será paternal y esmerada,

Las personas que deseen informes acerca de este establecimiento, podrán dirijirse á los señores padres ó encargados de los alumnos—Señores Enrique Sundblad, Alejandro Maderna, F. Martinez de Hoz, Marcos Esnaty, Pastor Senillosa, D. Francisco B. Madero, Dr. E. Wilde, Sres. Esteban Larco, Juan Señorans, Felipe R. Piñero, Cárlos Rodriguez Larreta, Juan Lucio Somoza, Dr. Salvador Doncel.

El Director—
ADOLFO N. NEGROTTO.

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERAPICO

DE BUENOS AIRES

DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA

194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriatico: como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

MANUEL PEREZ DEL CERRO

CONTADOR PUBLICO

Escritorio y domicilio, Cuyo 242
e. 11 v 19.

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

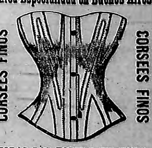

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Vease nuestro aviso en la 4ª página

Gran Fabrica de Carruages

DE
LUIS DELANOUX

Privilegiada por el Superior Gobierno
Y fundada en el año 1856
1067—MORENO—1067
Buenos Aires

En esta casa se fábrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó, vi-á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primera ábrica de toda la «América del Sur» tan ejusamente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35.D.20p.

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enficema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas sifiticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.

La tisis pulmonar de primero y segundo grado. los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Bertin Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.

La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.

WITCOMB & MACKERN

FOTOGRAFOS

208—FLORIDA—208

ENTRE

CUYO Y CORRIENTES

RETRATOS

al óleo y sobre porcelana

el° 30p.

Se ofrece una ama de leche primeriza con buenas recomendaciones. Calle Venezuela núm. 291. e. 11 v 13.

ESCUELA DE MUSICA DE LA PROVINCIA
505—ALSINA—505

Se hace saber, que desde la fecha quedan abiertas las clases en este establecimiento, estando estas á cargos de los siguientes profesores:

Director musical y profesor de armonía y canto, D. Gracioso Panizza; profesor de solfeo, D. Félix de Ortiz; id de piano clase superior, D. Clementino Del Ponte, id id id id Edmundo Piazzini, id id id elemental, Pablo Segers id id violin y viola, Pedro A. Ripari id id flauta y clarinete, Eliseo Flesca.

Buenos Aires, Enero 10 de 1881.
e. 11 v 17. El Secretario.

PUERTAS USADAS

Ventanas, rejas, tirantillas, tabla, fierro galvanizado, zinc, baldozas, tirantes y alfajias, venden y compran Callao núm. 15, e. 9 v 9 f.

ALIMENTACION — NUTRICION

VINO DE CHAPOTEAUT

CON PEPTONA PÉPSICA

(Carne de vaca digerida y asimilable)

Cuando los alimentos llegan al estómago, son trasformados por el jugo gástrico en una sustancia soluble llamada **Peptona** que, trasportada á todas las partes del cuerpo, por medio de las venas, sirve para formar nuestros tegidos, músculos, huesos, nervios, y en fin sostiene la vida y la salud. Numerosos experimentos han demostrado que tratando la carne de vaca, el alimento por excelencia, por el jugo gástrico de los animales, se obtiene un producto exactamente semejante al que naturalmente se forma en el estómago. Esta **carne de vaca digerida**, mezclada á un vino generoso y agradable, constituye el **Vino de Peptona pépsica de Chapoteaut**, que permite nutrir aun en los casos en que el estómago se niega á toda digestion. Es mucho mas activo que los vinos que contienen extractos ó jugos de carne, desprovistos la mayor parte de ellos de todo poder nutritivo.

El Vino de Chapoteaut conviene á los **convalecientes**, á los **anémicos**, á los **diabáticos**, á las **personas débiles, lánguidas, sujetas á dolores de estómago, gastrálgias é inapetencias**, á las que están **agobiadas** por el trabajo, la **edad**, los **excesos**, las **calenturas**, la **disenteria**, las enfermedades del pecho, las **afecciones cancerosas**, los **viajes y largas fatigas**. Dado á las **nodrizas**, este vino aumenta la abundancia y poder nutritivo de la leche; el peso del niño crece cada dia de un modo considerable. En los **niños de corta edad** y en los **adolescentes**, facilita el crecimiento y aumenta la vitalidad. — *Exigir en cada frasco de* **Vino de Peptona pépsica** *la marca de fábrica y la firma* **Chapoteaut.**

Depósito en casa de GRIMAULT y Cª
8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE — Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo — BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterías de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Computeras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hulo para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.

n52 d28 m

SELLOS DE GOMA
DE
WOODWEL Y C^A
Esta es la primera casa del pais en el ramo

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos mecánicos fechadores, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.

grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser
Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su
DURABILIDAD
Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos.

Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140
H. D. Woodwell y Ca.

Papas francesas é inglesas
especialidad para semillas. Se vende por mayor y menor á precios sumamente módicos, en el Depósito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Cia—201 calle Alsina 201 Buenos Aires.

Aviso Oficial

Se reciben propuestas cerradas, para la conduccion de bultos conteniendo libros y útiles con destino á los establecimientos nacionales de educacion en las provincias.

Dichas propuestas se abrirán en la Secretaría de este Ministerio el dia 5 de Febrero del corriente año, á las 2 de la tarde, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.

El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la q' á su juicio fuere mas ventajosa y ofreciere mejores garantias de cumplimiento.

Las condiciones de esta licitacion se manifestarán en la Secretaría.

Buenos Aires, Enero 5 de 1880.
El Secretario.

LA CENTRAL
CONFITERIA Y PASTELERIA
Tacuari y Victoria
Gran surtido de artículos para regalos de año nuevo
CONFITES Y BOMBONES FINOS
Frutas y dulces de Europa
Variedad de fuentes y ramilletes para regalos
TURRON VARIAS CLASES
Mazapan de frutas y de Toledo
HELADOS CINCO CLASES TODOS LOS DIAS TRES PESOS
Café molido clase superior á 10 pesos libra
n56 d29 30 p

AGUA HELENICA
Prodigioso descubrimiento para lavar la cabeza y extinguir por completo la caspa.

Esta composicion tan útil é indispensable que hasta hoy es la primera que se conoce se recomienda por su pronto y eficaz resultado, siendo pocos cuantos comentarios se hagan de este prodigioso descubrimiento, por su gran eficacia para todo lo que tiene relacion con el cabello, como es entre otras escelentes propiedades la estincion de la caspa, uno de los principales agentes que contribuyen á destruir la mas sana y abundante cabellera.

Es por decirlo así la higiene de la cabeza. Refresca la raiz del cabello y favorece su salida, evitando el florecimiento, producido del estado de decadencia tanto por el efecto de la caspa, como de erupciones y calor á la epidermis de la cabeza producido por el entorpecimiento de los poros.

Usad el *Agua Helénica* y vereis como se estinguen estrañas anomalias evitando el veros privados de uno de los mas bellos adornos con que la naturaleza favoreció á sus criaturas!

Usad la fragante *Agua Helénica* y tocareis los mas benéficos resultados, conservareis este bello adorno y tendreis siempre una cabellera tupida, suave y brillante.

Usad el prodigioso descubrimiento.

Método para su uso
Se humedece completamente con un poco de *Agua Helénica* todo el cabello, frotese con la mano hasta producir espuma, en seguida enjuáguese la cabeza dos ó tres veces con agua fria ó templada, secándose perfectamente.

NOTA—Cada frasco llevará en el corcho un sello con la marca D. P.

Depósito general: PELUQUERIA POPULAR Victoria 154.
n9 E4.

Sastreria corte especial
Trajes de saco de 200, 250, 300, 350, y 400. Pantalones de 60, 80, 100, y 150, de casimir negros de 100 y 150. Chalecos de 40, 50, 60, 80 y 100. Sacos de lustrina á 50, 60, 80, 100, y 150. Sacos de brin á 40, 50, y 60. Sacos de Holanda color ante 70. Pantalones de brin á 25, 30, y 40.
Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Trajes de saco á medida perfectamente hechos de buen casimir y forros á 400, 500, 600, 700, ps. y de jaquet 500, 600, 700, 800 ps. Trajes de levita á 800, 900, 1000 y 1100. Pantalones negros y de colores de 100, 150, 200, pesos. Chalecos hechos á medida blancos de franela y mantelasé á 100 pesos de piqué 70, 80, 90 y 100 pesos.
Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Todo lo arriba anunciado es trabajo fino con casimires de lo mejor. Se llama la atencion de los señores sastres del surtido y precios acomodados de esta casa. Paños y casimires desde el precio de 40 pesos hasta 180 el metro. Se mide á tablero sistema de fábrica. Trencillas de las mas finas desde el número 6 hasta el 20. A los que venden ropa hecha les conviene surtirse de esta casa por su gran baratura.
Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28 entre Perú y Plaza Victoria

Camisas finas en cajas de madera, novedad, que sirve de maletita de viaje, con 6 camisas cada caja á 200, 250, 300, 350, 400, 450, y 500 pesos. Camisetas interiores, calzoncillos, medias, corbatas, agua de tocador y estracto. Precio fijo. Trajes de jóvenes de 10 á 15 años de 160 hasta 200 ps.; de 6 á 9 años 90 hasta 90 ps. m|c. Ventas al por mayor y menor, Rivadavia 28.
Sastreria Corte Especial, Rivadvia
E 1º 30 p.

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS PARA EL AÑO DE 1881

TIENDA "Á LA CIUDAD DE LÓNDRES"

Hoy la mas basta y la mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES HABIENDO ESTABLECIDO EL SISTEMA DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO

LO QUE LE HA VALIDO UN ÉXITO SIN IGUAL HASTA HOY

Calle PERU 30, 32, 34, 38 y 40--Entrada única, calle del PERU 38--Entre Rivadavia y Victoria

Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten, Strenne, New-Year's-Guift, Regallos d'ano novo.

Cadeau de jour de l'an, Echtrenac etc., etc., etc.

PARA EL AÑO DE 1881

El surtido de nuestra tienda es de los mas completos, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO.

Perú 38--A La Ciudad de Lóndres--Perú 38

NO MAS ACEITE DE BACALAO

ANEMIA
CLOROSIS
DEBILIDAD
DE
TEMPERAMENTO

TISIS
LANGUIDEZ
ENDEBLEZ
DE
LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE
Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto
PARIS—34 RUE DE LA BRUYERE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires.
27 o19 pm

Escuela de Música
DE LA
PROVINCIA

Se hace saber que desde la fecha queda abierta la matrícula en esta Escuela para la inscripcion de los alumnos que quieran ingresar en el curso del corriente año.

Buenos Aires, Enero 4 de 1881.
El Secretario.
Alsina 505 e. 5 v. 13.

Administracion General
DE
CONTRIBUCION DIRECTA
Y
PATENTES DE LA CAPITAL

Desde el Lúnes 10 del corriente esta Oficina empezará el espendio de las patentes á los ambulantes que deberán munirse de ella antes del fin de mes.

Buenos Aires, Enero 8 de 1881.
Calle Maipú núm. 142.
Administrador General.
e. 9 v 31. JORGE LYNCH.

La Municipalidad de la Capital

Locales para estacionar carruajes

Los que quieran arrendar locales para estacionar carruajes en las plazas y paseos públicos desde el 1.º del entrante Enero, deberán ocurrir á la Contaduria Municipal, para arreglar la cuota que han de satisfacer, y recibir el número de órden que deben llevar aquellos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 21 del Reglamento de las mismas.—Buenos Aires, Enero 3 de 1881.
n7 e 4-8 p *El contador*

SELLOS DE GOMA
DE
STETSON
Nuevo sello de goma Fechador
PRIVILEGIADO
Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fíjarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y C^A.
80—FLORIDA—80
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22o19n10

Aviso Oficial

Por órden superior se pone en conocimiento de los hacendados de esta provincia, que existen en la Comandancia de la Frontera de Córdoba, los siguientes animales yeguarizos que fueron rescatados de los indios en la última espedicion al desierto.

Sesenta yeguas (60).
Treinta potrillos de dos años (30).
Doce id del pié (12), con estas marcas:

J-H 5 ★

Las personas que se consideren con derecho á estos animales, puede ocurrir á dicha Comandancia, munidos de los correspondientes certificados para hacer su reclamo.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 30 de 1880.
n59 e4 *El Comisario General*

Departamento de Agricultura
Parque 3 de Febrero

En esta oficina, calle de 25 de Mayo 141 (Capitania del Puerto) se reciben propuestas cerradas para la provision de yeguas destinadas al consumo de los animales del Parque 3 de Febrero, durante un año.

Deberán ent.egarse desde el 1º de Febrero próximo, 45 yeguas de medio cogote y de vientre, cada tres meses.

El pago de será al contado, debiendo los interesados presentar garantias.

Las propuestas se recibirán hasta el viernes 21 del corriente á las 2 p. m.

Buenos Aires. Enero 10 de 1881. e. 11 v 31.

CARRUAJE

Se desea comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.

El que la tenga, ocurra á esta imprenta, donde le darán razon.

Aviso municipal
Oficina de Inspeccion General

Se hace saber á los gerentes de casas de inquilinato, fondas, bodegones, hoteles, tambos, casas de tolerancia y demas comprendidas en la ordenanza de 20 de Octubre de 1875 que el señor Presidente en la Municipalidad ha prorrogado el plazo para la inscripcion en el Registro respectivo, hasta el dia veinte del corriente mes de Enero.

Pasado dicho plazo, se hará efectiva la multa de *tres mil* pesos m|c. que impone la referida ordenanza á los contraventores.—Buenos Aires, Enero 3 de 1881.
n 8-e 4-8 p *El Inspector General*

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO
de la
REPÚBLICA ARGENTINA
por el
DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

Aviso Municipal de las Conchas.—La Municipalidad de las Conchas en sesion de la fecha ha dictado la siguiente resolucion:

Art. 1º Se hace saber á los dueños de terrenos sobre los rios Trigre y Conchas, hasta su desembocadura en el Lujan, que deben hacer cortar y sacar todos los árboles que impidan la libre navegacion, teniendo por término para cumpir esta ordenanza el 31 de Enero del año próximo.

Art. 2º Vencido este término la Municipalidad procederá á cortar y sacar de los rios dichos árboles, siendo á cargo de los dueños de los respectivos terrenos los gastos que se originen, imponiéndose ademas una multa que no bajará de 100 $ ni escederá de 500, segun el caso.

Art. 3º Publíquese la presente resolucion en dos diarios de la capital y fíjense edictos en los lugares de costumbre, haciéndose saber por medio de los Alcaldes y tenientes alcaldes.

Las Conchas, Diciembre 20 de 1880.
Manuel Brid—Pedro B. Valladares—Secretario.
Núm. 45 d. 24. e. 24.

EDICTOS JUDICIALES

AL PUBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por	3	dias,	10	pesos	m/c.
«	6	«	15	«	«
«	9	«	20	«	«
«	15	«	30	«	«
«	30	«	40	«	«

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.
La Administracion.

Inspeccion General de Milicias
DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion tomada por el P. E. con fecha 28 del corriente sobre premios de tierras á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, se previene á todos los que tramiten asuntos de esta naturaleza, que deben comparecer á esta oficina dentro de noventa dias á oir las provipencias pendientes; bajo apercibimiento de darlos por desistidos de sus derechos sino se presentan en el término señalado.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1880.
Francisco Enciso.
Oficial Mayor.
62 d 1.º 31

DIARIOS VIEJOS

Se venden por arroba, calle Belgrano número 131.

DIRECCION GENERAL
DE
CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director de Correos y Telégrafos se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para la navegacion á vapor en las líneas siguientes:

1ª De Campana al Rosario y escalas.
2ª Del Rosario á Santa-Fé y escalas.

Las bases para hacer este servicio son:

1ª Semanalmente y en los dias fijados por la Direccion General, se harán los viajes siguientes: tres de Campana al Rosario, y otros tres de regreso; dos del Rosario á Santa-Fé, y dos de regreso, en combinacion con la primera de estas líneas.

2ª Será deber del contratista llevar toda la correspondencia que le fuere entregada por las oficinas de correos, arreglando en cada vapor un compartimento con llave para seguridad de la misma.

3.ª Conducirá gratis con pasaje de 1ª clase al estafetero encargado de la custodia de la correspondencia y trasportará tambien gratis, hasta dos toneladas de carga.

4ª Las propuestas se presentarán en papel $f. 5 á esta Secretaria, debiendo venir firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia catorce de Enero de 1881, á las dos de la tarde.

Deberán espresar ademas: (A) el número de vapores que pondrán al servicio. (B) el tonelaje de cada uno. (C) sus comodidades. (D) fuerza de las máquinas, velocidad de la marcha y duracion del viaje.

5ª El nuevo contrato tendrá un año de duracion contado despues de seis meses de la fecha.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1880.

AVISO
Oficina de patentes de invencion

Se previene al público que en la fecha se ha concedido á D. Felipe T. Duran patente de invencion por el término de diez años por un líquido para la conservacion de pieles denominado, *Invento Duran.*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1880.
Camilo G. Pardo, Secretario.

AVISO OFICIAL
Licitacion por 15,000 camisas y 15,000 calzoncillos

Por disposicion superior, el 18 del entrante mes de Enero á la una de tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quince mil camisas y quince mil calzoncillos de lienzo, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos artículos se efectuará por la Tesoreria General, en letras, sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las camisas y calzoncillos.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Dbre. 18 de 1880.
El Comisario General.

AVISO OFICIAL
LICITACION

Por disposicion Superior de fecha 11 del corriente, el 15 del mes de Enero próximo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen á la línea militar del Nauquen, puntos interiores de la frontera de Mendoza, Depósito de Reclutas y Oficina de Enganche de esa ciudad con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregará por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1 K 37.82 gramos carne de vaca fresca 3 lbs., 0 K 22,97 id galleta 8 onzas, 0 K 861 id arroz 3 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.

Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama 1 1|4 lbs., 0 K 9188 id id id colorado 2 id, 0 K 4594 id jabon amarillo 1 id, 2 K 2970 id yerba paranaguá 5 id, seis pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0 K 9188 gramos carne de vaca fresca 2 lbs., 0 K 1148 id galleta 4 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.

Art. 2º Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el Jefe Superior de la frontera; depósito de reclutas y oficina de enganche por el sub-inspector intendente respectivos, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4º Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó más divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5º Los propietarios establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.

Art. 6º El contrato durará todo el año de 1881, pudiendo el gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio; cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8º En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectivo sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganado serán hechos con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los Gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Los que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3º Los que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciera incurrirá en una multa de ocho mil pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que la modifiquen, sea cual fuese el sentido en que este se haga.

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16. Todo el que piense hacer propuesta deberá manifestarlo por escrito el dia anterior, espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 17. El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos—Comisaria General de Guerra, Diciembre 15 de 1880.
El Comisario General.

Ferro-carril Andino
Licitacion

De conformidad con lo dispuesto por decreto de 8 de Noviembre pasado, se llama á licitacion por el término de treinta dias, para la ejecucion de los desmontes y terraplenes comprendidos entre los kilómetros 46 y 72 de la línea á San Luis.

Las propuestas se presentarán en la administracion del Ferro-carril Andino, para ser abiertas en presencia de los interesados el dia 23 de Enero de 1881 á las 2 p. m.

El pliego de condiciones técnicas así como los planos correspondientes, estarán á disposicion de los interesados en la oficina del Ingeniero Principal de la construccion (Rio Cuarto) y en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Buenos Aires).

El cálculo aproximativo del volúmen de los desmontes y terraplenes es el siguiente:

Terraplenes.....	355,181	metros cúbicos
Desmontes......	175,335	« «
Total.....	530,516	metros cúbicos

Las propuestas deben presentarse en papel sellado de cinco pesos fuertes (nacional), con la firma del proponente ó proponentes y la de un fiador. Además deben ir acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sus sucursales, á la órden del Administrador del Ferro-carril Andino, y por un valor equivalente al 1 p% sobre el presupuesto de las obras licitadas, que se fija en 85,000 pesos fuertes.

Como garantia del contrato, el proponente que lo obtuviera depositará una suma equivalente al 5 o|o del importe total de las obras, á mas de la fianza ofrecida en la propuesta.

El pago de las obras se verificará en el Rio Cuarto, por la Administracion del Ferro-carril Andino, en la forma establecida por la Ley de Obras Públicas.

Las propuestas deben consignar el precio unitario por cada metro cúbico de terraplen ó desmonte, en pesos fuertes de curso legal.

No se tomarán en consideracion, las propuestas que se presenten sin los requisitos antes indicados.

El plazo para la completa ejecucion de las obras sera de noventa dias á contar de la fecha en que se firme el contrato. Por cada dia de retardo el contratista pagará una multa de docientos pesos fuertes.

Rio Cuarto, Diciembre 23 de 1880.
G. *Villanueva*
Administrador.
Núm. 50. d25. e23.

Aviso oficial
Comisaria Gral. de Marina

Por disposicion superior, el viernes 16 de Enero del año próximo, tendrá lugar en esta oficina en presencia del señor Comandante General de Marina, Comisario General y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quinientas toneladas carbon de piedra Cardiff de 1ª clase, para el consumo de los buques de la Armada las que deberán ser entregadas abordo de los buques que se designen.

Los que deseen hacer las propuestas, deberán hacer sus precios en moneda de curso legal y por cada tonelada.

Las propuestas se presentarán en papel sellado del valor de un peso fuerte, debiendo ademas acompañar un certificado que acredite haber depositado en la Tesoreria General ó en el Banco Nacional, el 5 o|o sobre el valor total de sus propuestas, ó en su defecto, títulos de crédito ó efectivo en metálico cuyo depósito duplicará aquel cuya propuesta fuese aceptada: sin este requisito no serán tomadas en consideracion.

El pago se ejecutará en letras de tesoreria á noventa dias de plazo sin interés.

Se previene, que si los proponentes no efectúan la entrega en las condiciones del aviso, quedará á beneficio del fisco el depósito.

Se preferirá al proponente que tenga toda la cantidad que se licitade carbon en un solo buque para facilitar el trasbordo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1880.
Luis del Carril.

DIRECCION GENERAL
DE
Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á licitacion para el servicio de Mensagerias durante un año desde *San Pedro al Baradero* segun las bases siguientes:

1ª Se efectuarán cuatro viajes redondos por semana, segun el itinerario que formen los Administradores del ramo, de acuerdo con el contratista y en combinacion con los demás servicios de Correos.

2ª El contratista se someterá á las disposiciones del cap. XXXIX del Reglamento General y sus correlativos, gozando de las franquicias que los mismos le acuerden.

3ª El contratista hará el servicio con sus propios elementos, estableciendo postas, de las que podrá servirse el Gobierno sin retribucion.

4º Las propuestas deberán presentarse el 29 de Enero de 1881 á esta Secretaria, en papel de 5 ps. fts. y deberán venir firmadas por un fiador abonado.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1880.
Diego J. Arana
Secretario
n58 d30 v29e

Aviso Oficial

Licitacion por 12,000 pares de botas y 6,000 pares botines.

Por disposicion superior de fecha 6 de corriente, el dia 15 del entrante mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de doce mil pares de botas y seis mil pares de botines, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondran á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos artículos se efectuará por Tesoreria General, en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en su propuesta el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las botas y botines.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ello, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 14 de 1880. *El Comisario General.*

Aviso Oficial

LICITACION

Por disposicion superior fecha 17 del corriente el dia 22 del próximo mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuesta cerrada, para la provision de raciones á las fuerzas que accidentalmente se encuentran en el Rosario, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan—divididas en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1k 1485 gramos carne de vaca fresca. (2 1|2 libra), 0k 2009 id galleta, (7 onzas), 0k 574 id arroz, (2 id), 0k 143 id de sal (1|2 id).

Racion mensual—0k 5742 gramos tabaco negro en rama (1 1|4 libra), 0k 9188 id id colorado 2 id). 0k 4594 id jabon amarillo (1 id), 2k 2970 id yerba paranaguá (5 id), 6 pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0k 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras), 0k 1148 id galleta (4 onzas), 0k 574 id arroz (2 id), 0k 143 id sal (1|2 id.)

Art. 2º Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el Jefe Superior de la frontera servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4º Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó mas divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5º Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.

Art. 6º El contrato durará todo el año 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8º En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fueren de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o, que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganado será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar la gordura de cada rés (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los Gefes en los recibos.

Art. 11. No se tomará en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 8000, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que esta se haga.

Art. 15. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el escribano de gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16. Todo el que piense hacer propuestas deberá manifestarlo por escrito el dia anterior espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 17. El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaria General de Guerra.
Diciembre, 22 de 1880.
El Comisario General.
n49 d23 v22e

LICITACION

Departamento de Ingenieros Civiles

Construccion de una casilla para el Resguardo Nacional en la Boca del Riachuelo

Por disposicion del Ministerio de Hacienda se saca á licitacion por el término de quince dias para la construccion de una casilla de madera para el Resguardo Nacional en la Boca, bajo las bases siguientes:

1º Las obras se ejecutarán con estricta conformidad al plano y pliego de condiciones facultativos formulados por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.

2º Las propuestas se harán estableciendo el precio unitario por cada clase de obra y tambien el total en pesos fuertes de curso legal.

3º Las propuestas que no se presenten en la forma arriba indicada ó que no tengan acompañades del certificado de depósito á que se refiere el artículo 10 de la ley de obras públicas y en los sellos que correspondan no se tomarán en consideracion.

4º El depósito á que se refiere el artículo anterior será de veinte pesos fuertes y el empresario á quienes adjudique la licitacion lo elevará á cien para garantir la ejecucion.

5º En el Departamento de Ingenieros estará á disposicion de los interesados el pliego de condiciones y demás antecedentes.

6º El pago de la obra se ejecutará una vez terminada y recibida la obra de acuerdo á lo que establece la ley de obras públicas.

7º Las propuestas se entregarán al escribano mayor de Gobierno antes de las 2 p. m. del dia 7 de Enero próximo, dia y hora en que serán abiertas en el Ministerio de Hacienda en presencia de los interesados quieran asistir al acto.—Buenos Aires, Diciembre de 23 de 1880.
Emilio G. Pardo, secretario.
núm. 44 d 24 15 p.